



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración del Señor
Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2014-2019

Guayaquil, Viernes 11 de Diciembre de 2015 No. 37

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas

ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2016.....2



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2015-30757

Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

Doctor
Vicente Taiano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente, adjunto encontrará el oficio No. CLP-PyP-2015-008, de fecha 20 de noviembre de 2015, remitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, el mismo que contiene el proyecto de **ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**, lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

VTB/Paty
Ahexo lo indicado



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, a 20 de Noviembre de 2015

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

M. I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO



20 NOV 2015

HORA
10h36

De nuestras consideraciones:

RAT  44582

FIRMA

De conformidad al oficio AG-2015-27772 de octubre 29 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del presupuesto para el año 2016, una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 242 del COOTAD, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de Participación Ciudadana conforme consta en la Resolución de la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil de fecha 29 de octubre del 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2016, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la Entidad para el año 2016, sea considerado y aprobado por el M. I. Concejo Cantonal, en la cantidad de **US \$ 717'200.000,00** monto que ha sido revisado al enviado mediante oficio DF-2015-1984 del día 20 de Octubre de 2015, y actualizado mediante sendos oficios de alcance números DF-2015-2087 de Octubre 29 de 2015 ; DF-2015-2168 de Noviembre 6 de 2015, y DF-2015-2283 de Noviembre 18 de 2015 suscritos por el Eco. Omar Stracuzzi O., Director Financiero, cambios realizados en razón de las circunstancias que son de dominio público y que afectarán a las asignaciones en favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados, sobre la distribución (del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No Permanentes) del Presupuesto General del Estado, conforme se revelan en cuadros adjuntos de resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del Presupuesto para el año 2016.

Para efecto de este análisis, se han considerado los informes presentados por el señor Director Financiero Municipal, Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez; los presupuestos de los señores Directores y Jefes Departamentales, sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias; las cifras reales contabilizadas al 31 de Julio de 2015, y las cifras proyectadas a diciembre del mismo año. Cabe destacar además, que la proforma presupuestaria enviada por el Señor Presidente de la República para el año 2016 la aprobación de la Asamblea Nacional, contempla una reducción del 12,1% de las asignaciones de los GAD's para el año 2016.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015

Página N° Dos.

Por lo que, se ha considerado una disminución de \$ 25'000.000,00 del valor de las asignaciones aprobadas para el año 2015, por concepto del repartible en favor de los GAD'S del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado, reducción que ameritará considerar el financiamiento necesario, para cubrir las demandas estimadas para la buena ejecución del Presupuesto Institucional para el año 2016.

Con estos antecedentes, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe: Los ingresos a recibir que suman US \$ 717'200.000,00, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

INGRESOS	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Recaudación Propia: Tributarios y No tributarios	US \$ 177'600.000,00	24.76%
Rentas de la ciudad que se cobran		
A través del Gobierno Nacional	US \$ 269'000.000,00	37.51%
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	US \$ 187'000.000,00	26.07%
Endeudamiento	<u>US \$ 83'600.000,00</u>	<u>11.66%</u>
SUMAN	US \$ 717'200,000.00	100.00%

En primer plano, se presentan los rubros de ingresos propios que se recaudan en las ventanillas del Palacio Municipal, que corresponden a ingresos tributarios y de autogestión. Estimados en USD \$177'600,000.00, que representa el 24.76% del total de ingresos, los rubros más representativos como el Impuesto Predial Urbano y Rural, considerando que se encuentra en elaboración la Ordenanza de Avalúos para el Bienio 2016 - 2017, para el cobro de los predios urbanos y rurales, y la de Contribuciones Especiales de Mejoras de conformidad a lo que establece el Art. 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, así como también de las recaudaciones del Impuesto a las Alcabalas y de Utilidad a la Transferencia de Bienes Inmuebles y Plusvalía de los mismos, del Impuesto del 1.5 por mil a los Activos Totales de las Personas Naturales y Jurídicas obligadas a la llevar contabilidad, del Impuesto de Patentes y Tasa de Habilitación de Locales, por la ocupación de lugares y espacios públicos y de la ocupación de puestos en la red de mercados municipales; del ingreso de la tasa de recolección de desechos sólidos y disposición final en el Relleno Sanitario, que se cobra sobre el consumo de energía eléctrica; y de recaudación de la contribución especial de mejoras por Regeneración Urbana.

A continuación se presenta el valor de USD \$269'000.000,00 con el 37.51% del total de los ingresos, correspondiente a las asignaciones que por ley se reciben del Gobierno Nacional, producto de la distribución del 21% de los Ingresos permanente y del 10 % de los Ingresos No



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015

Página N° Tres.

Permanentes del Presupuesto General del Estado conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, vigente a la fecha del análisis, para el efecto se ha considerado una disminución del 12,1% del Presupuesto General del Estado para el año 2015, aprobado por la Asamblea Nacional, ingresos que son destinados al financiamiento de ejecución de obras y programas de desarrollo social.

Luego se presenta el ingreso de USD \$ 187'000.000,00 correspondientes a los saldos de Caja-Bancos y de anticipos por recuperar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública y otros proyectos municipales en razón de que fueron entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el año 2016 y representan el 26.07% del total de los ingresos.

Por último, se considera la suma de USD \$ 83'600.000,00 que representa el 11.66% del total de los ingresos, por desembolsos de los créditos de financiamiento al programa de obras considerado en el presupuesto del año 2016, de acuerdo al cronograma de obras y programa de desembolsos para el año 2016 que se esperan recibir por concepto de los préstamos CAF Fase XII, y titularizaciones, para la ejecución del Proyecto Denominado "Goles" y para la ejecución de obras de pavimentación, aceras y bordillos de los sectores populares, que deben ser atendidas por la Municipalidad.

EGRESOS:	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Obras Públicas	547'253.598,59	76.30%
Servicios a la Comunidad	65'011.402,16	9.07%
Gastos de Operación	37'531.505,07	5.23%
Gastos Laborales	67'403.494,19	9.40%
SUMAN	717'200,000.00	100.00%

Acorde a la política para el cumplimiento de los objetivos planteados por usted, señor Alcalde, para el año 2016, están considerados en el Proyecto de Presupuesto, los recursos destinados a emprender la acción de atención a las necesidades de la Comunidad Guayaquileña, que usted desea continuar en este periodo de gestión administrativa 2016-2019; resumidos principalmente con la asignación de recursos para la Obra Pública, para su ejecución sea por administración directa y de la contratación externa que comprenden los proyectos de obras de regeneración urbana, los proyectos que se están desarrollando y se desarrollaran con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, y trabajos en aceras y bordillos, relleno y reconfiguración de calles, adoquinamientos, escalinatas, obras en parroquias rurales y varias obras sectores populares, en la cantidad de USD \$ 466'518.936.84, lo que representa el 65.05%.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015

Página N° Cuatro.

Además, se encuentran los recursos destinados a solventar los programas de desarrollo social, para atender a los diferentes sectores de la sociedad mejorando sus niveles de vida con atención prioritaria a través de las diferentes mesas de concertación para atención, formación y asistencia a Infantes, Niños, Jóvenes adolescentes, Mayores, Personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad, obteniendo a través del desarrollo de sus propias habilidades y formación de microempresarios, Concejo Cantonal de la Infancia y Adolescencia, Fortalecimiento de los centros de atención comunitaria y Mejoramiento de Centros Educativos; en el Área de la Salud e Higiene Pública, otorgando a través de 8 Hospitales del Día, Dispensarios Médicos de consulta externa y 36 clínicas móviles que se ubican en distintos lugares del Cantón para brindar atención médica y odontológica ambulatoria gratuita, así como la entrega de medicamentos, Preservación y Prevención de enfermedades infecto contagiosas estacionarias a través de campañas de Fumigación, desratización y cloronización del agua en los sitios que no cuentan con el servicio de agua potable.

En materia de Seguridad Ciudadana, brindando facilidades mediante la observación y mantenimiento de cámaras de ojos de águila, para el control de la ciudad equipadas e integradas al servicio de llamadas de emergencia 911 destinadas al servicio y control de la Ciudad; atención del Medio Ambiente, a través de campañas de evaluación y seguimiento permanente al mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente favorable para la Ciudad de Guayaquil y áreas circundantes; Cultura y Promoción Cívica, dotando de recursos que promueven el desarrollo de la cultura y las artes en la ciudad de Guayaquil, a través de la Ordenanza de Fomento a la Cultura, desarrollo de programas de artísticos y culturales en el Museo Municipal y Biblioteca, así como programas de sano esparcimiento y distracción popular; Turismo, dotando a la ciudad de espacios y lugares donde puedan acudir propios y extraños, para conocer, observar los bellos paisajes que ofrece la ciudad, fomentando y apoyando de esta manera al sector turístico de Guayaquil, con una asignación de USD \$ 80'734.661.75 que representan el 11.26% del total de los ingresos para el año 2016.

Y para atender los Servicios a la Comunidad, se ha asignado la suma de USD \$ 65'011.402,16, que representan el 9.19% del total de gastos programados y comprenden básicamente el pago del servicio de alumbrado público de la ciudad y el pago de la recolección de basura urbana y rural, así como la disposición final de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Guayaquil.

Totalizando mediante esta forma de asignación de recursos con un total de USD \$612'265,000.75, destinados a la ejecución de Programas y Proyectos de Obra Pública, Programas de Desarrollo Social y del Servicio a la Comunidad que representa el 85,37% del monto presupuestado para el año 2016 de USD \$ 717'200.000,00.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015

Página N° Cinco.

Posteriormente tenemos los gastos laborales y operativos de la administración municipal que suman USD \$104'934.999,26 que en su conjunto representan el 14.63% del total de egresos presupuestados, que comprenden principalmente los sueldos y salarios de 4.078 empleados municipales, distribuidos bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP) 1437 y Contrato Indefinido (CT) son 1866 empleados, y (LOEI) del régimen del magisterio 121 profesores y bajo la modalidad de contrato 654, personal que cumple un propósito específico y su relación contractual con la municipalidad concluye una vez cumplidas las funciones encomendadas, totalizando para el año 2016 el monto de la masa salarial en USD \$ 65'403.494,19, que representa el 9.12% del total de presupuesto de egresos, adicionando el valor estimado de USD \$2'000.000,00 para el pago de las indemnizaciones a funcionarios y empleados, que presentan su dimisión para acogerse a la jubilación a que tiene derecho, de conformidad a lo estipulado en el Art. 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público, bajo el título: beneficio por Jubilación, valor que sumado a la masa salarial suma un total de USD \$ 67'403.494,19 representando el 9.40% del total de los ingresos proyectados; y el 5,23% correspondiente a la suma de USD \$ 37'531.505.07 por concepto de gastos operativos, es decir aquellos que demanda la gestión administrativa de la Entidad como es el pago de los servicios básicos, servicios generales y de materiales e insumos que comprenden el gasto administrativo del GAD Municipal "M. I. Municipalidad de Guayaquil".

Cabe indicar, que dentro de los recursos asignados a la ejecución de los programas y proyectos de la obra pública municipal, por ser parte de la misma, se encuentran incluidos los recursos destinados a cumplir los compromisos de establecidos en las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento, que para el año 2016 se ha considerado la suma de USD \$ 25'873.550.42 que representa el 3,61% del total de gastos; y se ha estimado la suma de USD \$ 20'389.974.48, un 2.84%, para cubrir el pago de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio económico del año 2015.

Además, los recursos destinados a la adquisición de activos de larga duración se ha asignado la suma de USD \$ 22'855.167,63 que representan el 3.19% del total de los ingresos para el año 2016.

Es importante recalcar que esta distribución difiere del proyecto del presupuesto que fuera remitido el 29 de octubre a esta Comisión, en razón de que su estructura va en concordancia con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas, que deberá ser considerado y aprobado por el M. I. Concejo Cantonal.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

CLP-PyP-2015-008

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015

Página N° Seis.

No obstante lo indicado, esta comisión ha revisado que en el anteproyecto de presupuesto en su programación y formulación se han asignado USD \$80'734.661,75 para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales para atención a grupos de atención prioritaria, lo cual representa el 26.00% del valor total de los ingresos No tributarios, lo que significa que se han asignado más allá del 10.00% de lo estipulado el art. 249 del COOTAD.

En definitiva, señor Alcalde, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN EL 85.37%, PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA; Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 14.63% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$717'200.000,00.**

Hasta aquí señor Alcalde, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**Ing. José Sánchez Camposano
CONCEJAL DEL CANTON
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**Master Susana González Rosado,
CONCEJALA DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

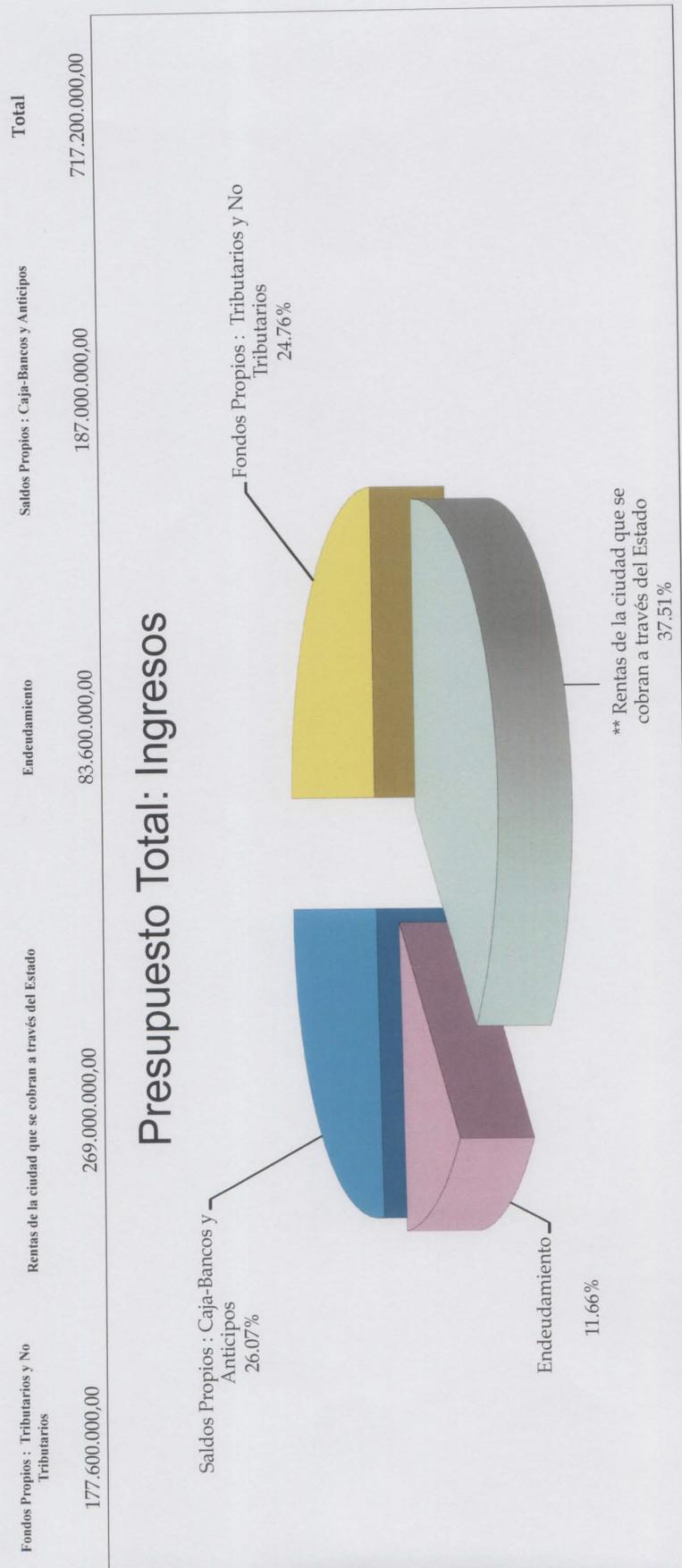
**Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero,
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

M.I. Municipalidad de Guayaquil

Presupuesto 2016

Cifras en Dólares

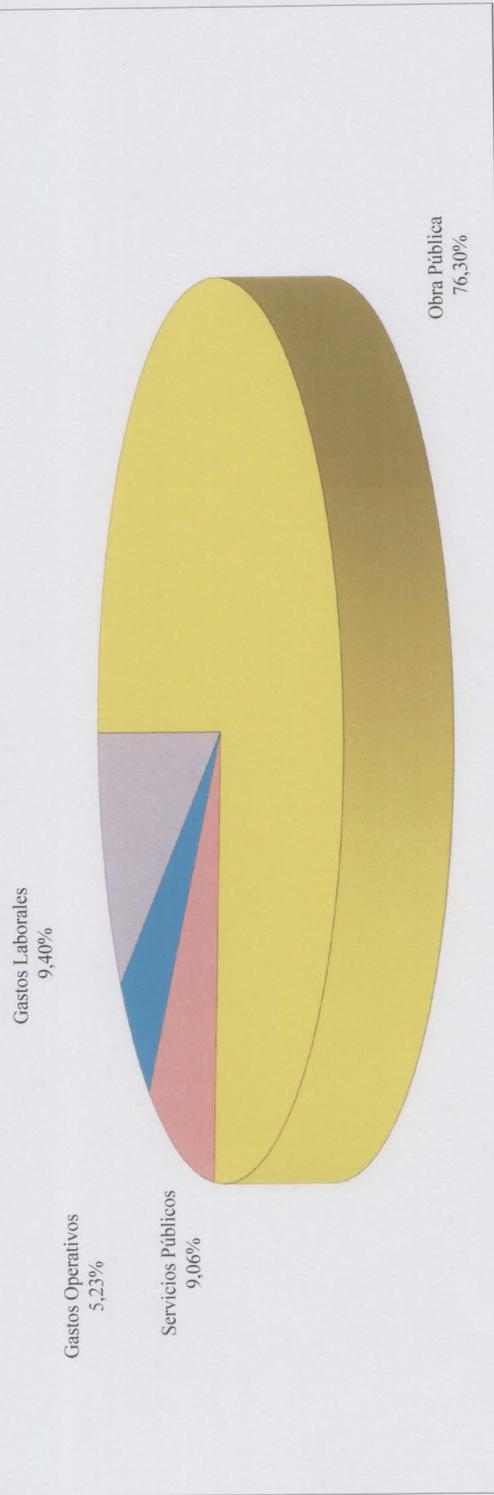


Presupuesto 2016

Cifras en Dólares

A	B	C	D	Total
Obra Pública 547.253.598,59	Servicios Públicos 65.011.402,16	Gastos Operativos 37.531.505,07	Gastos Laborales 67.403.494,19	717.200.000,00

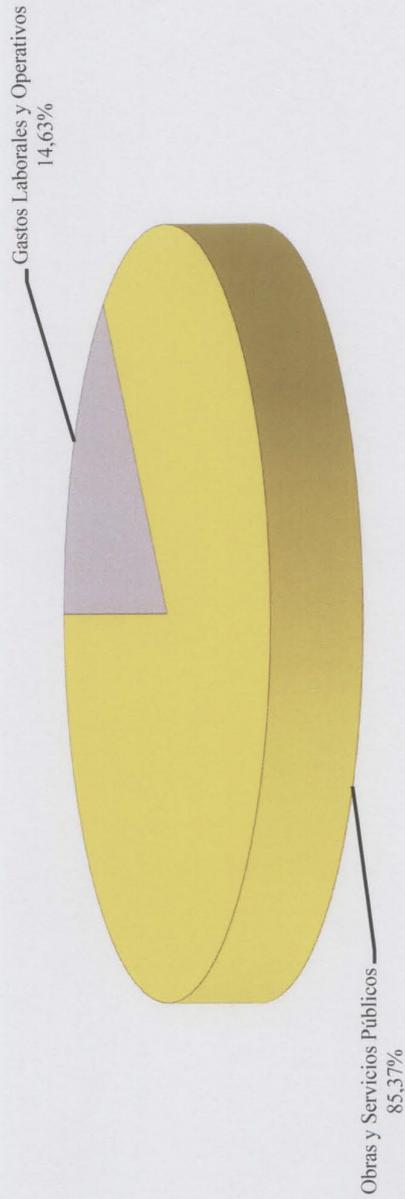
Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto 2016 Cifras de Dólares

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
104.934.999,26	612.265.000,75	717.200.000,00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

AG-2015-28459

Guayaquil, 9 de noviembre de 2015

Ingeniero

Josue Sánchez Camposano

CONCEJAL DE GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

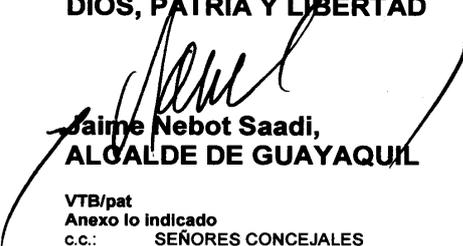
Ciudad

De mis consideraciones:

En alcance al oficio **AG-2015-27772 de fecha 29 de octubre de 2015**, mediante el cual acompañé el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, por un monto de **US\$707'200,000.00**, debidamente revisada y aprobada, de manera unánime, por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, para su estudio, revisión e informe, de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido por el M. I. Concejo Municipal, en cumplimiento del Art. 245; hago traslado de los oficios DF-2015-2168 y DF-2015-2087 de noviembre 9 y octubre 29 del año en curso, suscritos por el Director Financiero, quien propone modificaciones de reajustes al Presupuesto, añadiendo el valor de **US\$10'000.000,00**; valor que deberá ser contemplado en el informe final que la Comisión deberá emitir, afectando al valor del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, que quedaría en **US\$717'200.000.00**.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi,

ALCALDE DE GUAYAQUIL

VTB/pat

Anexo lo indicado

c.c.:

SEÑORES CONCEJALES

Dr. Roberto Gilbert F., **CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS**

Dr. Vicente Taiano Basante, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Sr. Carlos Julio Moreno C., **ASESOR DEL ALCALDE**

Econ. Manuel García P., **ASESOR DE GESTION FINANCIERA**

Econ. Omar Stracuzzi O., **DIRECTOR FINANCIERO**

Ing. Haydee Moreno D., **JEFE DE PRESUPUESTO (E)**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-2168

Guayaquil, Noviembre 9 del 2015

M.I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-



09 NOV 2015

HORA:
14:12

FIRMA

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE), enviado por el Señor Presidente de la República a la Asamblea Nacional del Ecuador el 30 de octubre de 2015, contempla una reducción del 12,1% de las asignaciones de los GAD's para el año 2016, por lo tanto, este Municipio tendría una afectación de alrededor de \$25'000.000,00 a las rentas de Ley que recibe a través del Estado, además en el Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2016, se deberá modificar el valor considerado para los ingresos por el impuesto predial y contribución especial de mejoras, adicionalmente, se debe considerar la contraparte municipal para la construcción del puente que unirá las ciudades de Guayaquil y Daule, cuya ejecución se efectuará mediante un convenio entre ambas Municipalidades; y como alcance a los oficios DF-2015-1984 del 20 de octubre de 2015 y DF-2015-2087 del 29 de octubre de 2015, y en cumplimiento de los artículos Nos. 241 al 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, propongo las siguientes modificaciones:

INGRESOS:

1. Reducir el valor de **\$12'500.000,00** (ya se había realizado un ajuste adicional por \$12'500.000,00), en la asignación de rentas que se perciben por Ley a través del Gobierno Nacional, quedando este rubro en el valor de \$269'000.000,00.
2. De la proyección inicial estimada para el aumento de los impuestos prediales y contribución especial de mejoras, se decidió lo siguiente: Para los 95.000 predios aproximadamente, que se les hizo la rebaja del 10% (años 2014 y 2015), se suprimirá en el año 2016 dicha rebaja y volverán a pagar lo que pagaban en el año 2013. A los 430.000 predios aproximadamente, que se les hizo la rebaja del 20% (años 2014 y 2015), se les mantendrá dicha rebaja, dado que corresponden a personas de menos condición económica. Por lo tanto, este rubro se reducirá en la cantidad de **\$1'600.000,00** a lo proyectado.
3. Aumentar **\$24'100.000,00** en el rubro Financiamiento Público Interno (Préstamos Internos o Externos).



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-2168 - Noviembre 9 de 2015

Página # 2

EGRESOS:

1. En el rubro de Obras de Infraestructura, augmentar el valor de **\$10'000.000,00**, para la contraparte municipal de la inversión de la construcción del puente que unirá las ciudades de Guayaquil y Daule.

En consecuencia, adjunto los cuadros y gráficos modificados del Detalle de Ingresos y Egresos del año 2016, adicionalmente hay que señalar que el valor del Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del año 2016, aumentó en **USD \$ 10'000.000,00**, de lo que fue aprobado en la Asamblea de Participación Ciudadana celebrada el día 29 de octubre en el Salón de la ciudad, por lo tanto, dicha Proforma Presupuestaria ascenderá a un total de **USD \$ 717'200.000,00**. Cabe mencionar, que los indicadores presupuestarios para el año 2016 dan como resultado que el valor de la inversión total (Obras públicas, proyectos sociales y servicios a la comunidad) representan el **85,37%** y los gastos laborales y operativos representan el **14,63%**.

Atentamente,


Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

c.c./ Ing. Josue Sanchez C., **CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL**
Master Susana González , **CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Dr. Roberto Gilbert F., **CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Dr. Vicente Taiano Basantes, **SECRETARIO MUNICIPAL**
Sr. Carlos Julio Moreno C., **ASESOR DEL ALCALDE**
Eco. Manuel García P., **ASESOR DE GESTION FINANCIERA**
Ing. Haydeé Moreno D., **JEFE DE PRESUPUESTO (e)**
Archivo.

I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2016

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			150,090,000.00	20.93%
1.1.00.00	Impuestos		67,175,100.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	5,000,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	46,455,000.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,720,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	14,000,100.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		75,883,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	59,883,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	16,000,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		6,431,900.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	1,000.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	3,000,400.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2,300,500.00			
1.7.04.00	Multas	1,130,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		600,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	600,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			296,510,000.00	41.34%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		7,510,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	10,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	7,500,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		20,000,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	20,000,000.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	0.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		269,000,000.00		
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00			
2.8.02.00	Donación de Capital del Sector Privado Interno	0.00			
2.8.03.00	Donación de Capital del Sector Externo				
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	269,000,000.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			270,600,000.00	37.73%
3.6.00.00	Financiamiento Público		83,600,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	20,000,000.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	43,600,000.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	20,000,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		121,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	121,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		66,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	66,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				717,200,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES				150,090,000.00	20.93%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL				296,510,000.00	41.34%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				270,600,000.00	37.73%

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			78,311,558.17	10.92
5.1.00.00	Gastos en Personal		34,102,239.36		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	17,765,471.41			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	2,017,719.95			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	8,180,087.30			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,938,960.70			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2,200,000.00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		30,619,607.07		
5.3.01.00	Servicios Básicos	5,165,800.00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9,934,083.18			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	216,657.83			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,627,925.61			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	289,688.52			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	2,007,920.00			
5.3.07.00	Gastos en Informática	1,308,602.98			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	8,051,789.75			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	17,139.20			
5.6.00.00	Gastos Financieros		5,483,575.94		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1,615,000.00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3,868,575.94			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		4,374,500.00		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	100,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	4,274,500.00			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		3,731,635.80		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	3,731,635.80			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION			568,844,203.83	79.31
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		33,758,654.83		
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	18,241,444.07			
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	2,140,740.34			
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	9,640,014.64			
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,736,455.78			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		153,098,612.81		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2,505,000.00			
7.3.02.00	Servicios Generales	93,409,695.66			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4,500.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	16,630,232.11			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	1,253,361.62			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	19,840,718.08			
7.3.07.00	Gastos en Informática	70,331.50			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	19,349,062.47			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	35,711.37			
7.5.00.00	Obras Públicas		244,887,787.27		

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	243,276,237.89			
7.5.04.00	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	0.00			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	1,611,549.38			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		20,410.00		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,410.00			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		137,078,738.92		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	42,168,503.52			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Internacional	94,910,235.40			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			22,855,167.63	3.19
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		22,855,167.63		
8.4.01.00	Bienes Muebles	17,904,924.52			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	4,950,243.11			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			47,189,070.38	6.58
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		20,389,974.48		
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	20,389,974.48			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		26,799,095.90		
9.7.01.00	Deuda Flotante	26,799,095.90			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				717,200,000.00	100.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				78,311,558.17	10.92
TOTAL GASTOS INVERSION.....				568,844,203.83	79.31
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				22,855,167.63	3.19
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO.....				47,189,070.38	6.58



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-2087

Guayaquil, Octubre 29 del 2015

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-

M.I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
30 OCT 2015
HORA: 11:48
45525

De mis consideraciones:

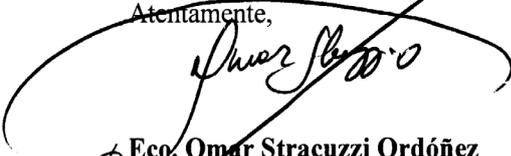
Conforme a lo manifestado por usted en la Asamblea de Participación Ciudadana celebrada el día 29 de octubre en el Salón de la ciudad y, como alcance al oficio DF-2015-1984 del 20 de octubre de 2015, y en cumplimiento de los artículos Nos. 241 al 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, esta dirección procedió a realizar lo siguiente:

1. Reducir el valor de \$1'500.000,00 en la asignación de rentas que se perciben por Ley del Gobierno Nacional, a consecuencia del anuncio efectuado el día 28 de octubre por el Señor Presidente de la República, de presupuestar el barril de petróleo en \$35,00 y no \$40,00 como se había manifestado anteriormente.
2. Aumentar \$1'500.000,00 en el rubro Financiamiento Público Interno, para equilibrar los ingresos presupuestados por el año 2016.

Adjunto mediante la presente, los cuadros y gráficos respectivos del Detalle de Ingresos 2016, que reflejan los cambios ya mencionados; y, adicionalmente reenvió el cuadro de Distribución de los Egresos del Presupuesto 2016, ya que sus valores estaban invertidos.

Hay que señalar que estos cambios no afectan el valor del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, que se mantiene en **USD \$ 707'200.000,00**.

Atentamente,


Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

e.c./
Ing. Josue Sanchez C., CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL
Master Susana González, CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dr. Vicente Taiano Basantes, SECRETARIO MUNICIPAL
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Eco. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA
Ing. Haydeé Moreno D., JEFE DE PRESUPUESTO (e)
Archivo.

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2016

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			151,690,000.00	21.45%
1.1.00.00	Impuestos		67,975,100.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	5,000,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	47,255,000.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,720,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	14,000,100.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		76,683,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	59,883,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	16,800,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		6,431,900.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	1,000.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	3,000,400.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2,300,500.00			
1.7.04.00	Multas	1,130,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		600,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	600,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			309,010,000.00	43.69%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		7,510,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	10,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	7,500,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		20,000,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	20,000,000.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	0.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		281,500,000.00		
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00			
2.8.02.00	Donación de Capital del Sector Privado Interno	0.00			
2.8.03.00	Donación de Capital del Sector Externo				
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	281,500,000.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			246,500,000.00	34.86%
3.6.00.00	Financiamiento Público		59,500,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	20,000,000.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	19,500,000.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	20,000,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		121,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	121,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		66,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	66,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				707,200,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES				151,690,000.00	21.45%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL				309,010,000.00	43.69%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				246,500,000.00	34.86%



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2015-27772

Guayaquil, 29 de octubre de 2015

Ingeniero

Josue Sánchez Camposano

CONCEJAL DE GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto a usted, el Proyecto del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Económico del Año 2016, preparado por la Dirección Financiera.

Para el efecto acompaño la documentación presentada por la Dirección Financiera, la cual guarda conformidad con los lineamientos de la Política Institucional, de las estrategias establecidas por la administración Municipal, para el logro de las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2016, al servicio de la comunidad Guayaquileña.

Por tanto, hago traslado del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, por un monto de **US\$707'200,000.00**, para su estudio y revisión de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido y la Comisión presente el informe respectivo, para conocimiento del M. I. Concejo Municipal, quienes de conformidad al Art. 245 deberán aprobarlo.

Cabe destacar que se remite esta Proforma, una vez que ha sido revisada y aprobada, de manera unánime, por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de los corrientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jáime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

VTB/pat

Anexo lo indicado

c.c.:

SEÑORES CONCEJALES

Dr. Roberto Gilbert F., **CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS**

Dr. Vicente Talano Basante, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Sr. Carlos Julio Moreno C., **ASESOR DEL ALCALDE**

Econ. Manuel García P., **ASESOR DE GESTION FINANCIERA**

Econ. Omar Stracuzzi O., **DIRECTOR FINANCIERO**

Ing. Haydee Moreno D., **JEFE DE PRESUPUESTO (E)**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2015-13965

Guayaquil, 29 de octubre de 2015

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy jueves 29 de octubre de 2015, por **UNANIMIDAD** resolvió, acorde a lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo siguiente:

“...EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el 85 de relación porcentual, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales de la población cantonal.

DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Vicente Tarano Basante
**SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

VTB/pat

c.c.: SRES. CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO,
Ing. Haydee Moreno D., JEFE DE PRESUPUESTO (E)
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Econ. Manuel García P., ASESOR DE GESTIÓN FINANCIERA

1350-1
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA

30 OCT 2015 HORA 13:55

Doris Cerezo



***MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)***

**ALCALDIA
LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

- QUE,** la Constitución de la República en su Art. 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo cual concuerda con lo establecido en los Artículos 61 número 2 y 83 número 17 de la Carta Magna invocada.
- QUE,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 56 y 58 establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación pública entre ciudadanos y ciudadanas, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público.
- QUE,** el Art. 70 de la mencionada Ley, instituye el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, cuya discusión y aprobación, se realiza con la ciudadanía y las organizaciones sociales que desean participar, de manera conjunta con la autoridad competente.
- QUE,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 304 letra c, ha definido el Sistema de Participación Ciudadana, constituido para la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos y la definición de políticas públicas, en armonía con lo establecido por el Art. 234 de dicho Código, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.
- QUE,** el Art. 238 del Código invocado, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal, el cual estatuye que el Anteproyecto de Presupuesto, será conocido por la Asamblea local y emitirá mediante Resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.
- QUE,** la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, en su Art. 20 considera al Presupuesto participativo como un proceso mediante el cual los delegados ciudadanos deliberan y deciden, sobre la determinación de una parte del presupuesto municipal, para la inversión de proyectos en desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal.
- QUE,** el Alcalde remitió a la Asamblea Cantonal, con oficio No. AG-2015-27466 de 26 de octubre de 2015, el anteproyecto de Presupuesto 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, elaborado por la Dirección Financiera Municipal.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

Página -2-
Resolución Asamblea Cantonal de
Participación Ciudadana de Guayaquil
Octubre 29, 2015

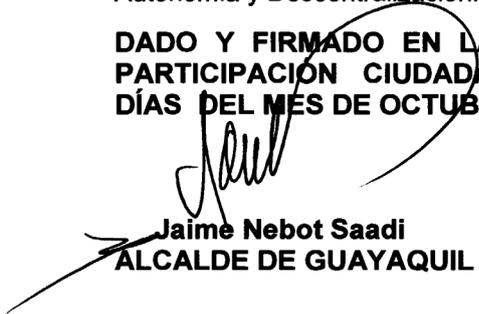
- QUE**, el Anteproyecto de Presupuesto Municipal de Guayaquil 2016, asciende a la suma total de US\$707,200,000.00 y cuyos componentes son los siguientes: a) Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, cuya relación porcentual es 85,16%; b) Gastos laborales y operativos, cuya relación porcentual es 14,84%.
- QUE**, el instrumento financiero mencionado, contempla rubros muy importantes a favor de la comunidad guayaquileña, esto es en la atención de salud, educación, cultura, obra pública, acción social, etc., todo lo cual se inspira en una profunda mística de servicio y bienestar colectivo.
- QUE**, el ejercicio presupuestario del Gobierno Municipal, prioriza las obras públicas y los servicios públicos, a fin de favorecer a todos los sectores sociales del cantón, inclusive más allá de la proporcionalidad poblacional, considerando la opción preferencial por los sectores más necesitados y vulnerables, como son los pobres y la clase media de Guayaquil, con estricta sujeción a las disposiciones legales aplicables para estos casos.
- QUE**, según sus fundamentos jurídicos, técnicos y financieros, el Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Municipio de Guayaquil, cumple a cabalidad su más importante objetivo que es, la inversión a favor del servicio a la colectividad.
- EN** ejercicio de las atribuciones legales contempladas en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

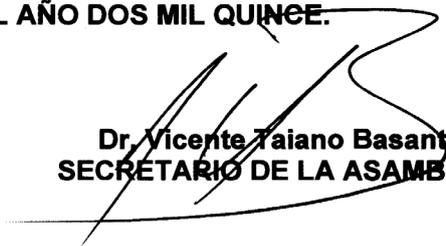
RESUELVE

EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto Económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el 85 de relación porcentual, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales de la población cantonal.

DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

DADO Y FIRMADO EN LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, **CONVÓCASE** a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día **jueves 29 de octubre de 2015, a las 13h30**, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén.

Guayaquil, octubre 26 de 2015

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Dr. Vicente Calano Basante
SECRETARIO DE ASAMBLEA



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

**SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 29 DE
OCTUBRE DE 2015, A LAS 13H30, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.**

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y resolución del Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

AG-2015-27466

Guayaquil, 26 de octubre de 2015

Señores

**INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

Ciudad

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y acorde a lo establecido en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, remito a ustedes el oficio **DF-2015-1984**, suscrito por el Econ. Omar Stracuzzi, Director Financiero, conteniendo el Anteproyecto del Presupuesto 2016 del Municipio de Guayaquil, a fin de que se sirvan emitir la correspondiente resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento financiero.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

VTB/pat

Anexo lo indicado

c.c: Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil
Econ. Omar Stracuzzi O., Director Financiero
Ing. Haydee Moreno Demera, Jefe de Presupuesto (e)



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984

Guayaquil, Octubre 20 del 2015

M. I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
R E C I B I D O

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-



20 OCT 2015

HORA
16:22

De mis consideraciones:

KAT
FIRMA
44582

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad al Art. 240 adjunto sírvase encontrar señor Alcalde, el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2016, por la cantidad de **USD \$707'200.000,00**, el mismo que fue elaborado y preparado por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección Financiera considerando los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 31 de julio del 2015 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 29 de Mayo del 2015 por la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Finanzas.
5. Cabe destacar señor Alcalde, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2016, se ha trabajado conforme a lo establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2015 por la Asamblea Nacional.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 2

El proyecto de presupuesto para el Año 2016, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, Distributivo de Sueldos y Disposiciones Generales.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal M. I. Municipalidad de Guayaquil, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

Los Ingresos más representativos corresponde a:

1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la ciudad que se reciben de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Municipalidad tiene derecho recibir y se ha estimado en la cantidad de US \$ 283'000.000, que representan el 40.02%. Luego se encuentran los ingresos de las ventas de inmuebles (Mi lote, Mucho lote y otros) estimadas para el año 2016 en \$ 5'500.000 y el valor de \$ 20'000.000 por el Fideicomiso de la Fundación Aeroportuaria de Guayaquil, que totaliza el monto de US \$ 310'510.000 que representa el 43.91% de los ingresos para el año 2016.

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de US\$ 121'000.000,00 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y US\$ 66'000.000 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal, entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el año 2016, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de US\$ 187'000.000 y representa el 26.44% del total de ingresos previstos para el año 2016.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 3

De Financiamiento Público: la suscripción del préstamo de la CAF, Fase XII, se obtendrán recursos para la ejecución de obras de de pavimentación en los Sectores Populares por valor total de US \$ 49'350.000, estimando recibir durante el año 2016 desembolsos por US\$ 20'000.000,00, considerando así un financiamiento Público Externo que representa el 2.83% de los ingresos totales; valor a los que se suma el Financiamiento Público Interno el valor de US\$ 18'000.000,00, por los trabajos de Dragado del Canal del Golfo GOLES, que representa el 2,55% del total de los ingresos y \$ 20'000.000, que representa el 2,83% mediante la Emisión de Títulos, Valores por concepto de Titularización de Obras, lo que hace un total de Financiamiento de US \$ 58'000.000 que representa el 8.20% del total de los Ingresos estimados para el año 2016.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de US\$ 245'000.000 que representa el 34.64% del total de los ingresos para el año 2016.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD \$ 151'690.000 como ingresos corrientes, que representan el 21.45% del total de ingresos para el año 2016, siendo los más representativos los siguientes:

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, Y RUSTICOS.

Considerando el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y la Ordenanza emitida el 31 de diciembre del 2013 que establece el avalúo bianual para los años 2015 - 2016, de los Predios Urbanos, Cabeceras Parroquiales y de los Rurales del Cantón Guayaquil, se ha estimado obtener un ingresos de US\$ 13'500.000, sobre la base de los 524.271 predios activos urbanos, 8.982 urbanos rurales y 6.961 predios rústicos, segregando los exonerados por Ley y los impuestos que se eliminan por la aplicación de los art. 509 y 520 del COOTAD.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 POR MIL)

Se estima recibir por este concepto el valor de US\$ 24'000,000 sobre la base de 14.861 compañías que conforman los sectores financiero, comercial, de servicios y de la producción, considerados por los Art. 552 al 555 del COOTAD.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 4

TASA POR RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS Y TASA DE USO DE POSTES Y TENDIDO AÉREO.

Para la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos y de acuerdo a la Segunda Ordenanza modificatoria: "Los abonados a los servicios de energía eléctrica, o de agua potable y alcantarillado, según el caso, pagarán la tarifa del doce y medio por ciento (12.5%) sobre su base imponible, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2 de la Ordenanza, aclarándose que en ningún caso existirá doble base de cálculo para establecer el monto imponible...". Se estima recibir la suma de US\$ 41'000,000.00, que cubrirán los servicios de recolección de basura y disposición final de desechos sólidos.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS Y DE REGENERACION URBANA DE LA CIUDAD

Se espera recaudar la suma de US\$ 14'500.000,00 por conceptos de Contribución Especial de Mejoras y la recuperación parcial de US\$ 800.000,00 por concepto de obras de Regeneración Urbana y US\$ 300.000, por concepto de Tasa de Mantenimiento de obras regeneradas.

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2016 se ha considerado un valor de US\$ 5'000,000, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

IMPUESTO ANUAL DE PATENTES Y TASA DE HABILITACION DE LOCALES

Para el año 2016 se espera recaudar por concepto de Impuesto de Patente la suma de US\$ 14'000.000,00 y por Tasa de Habilitación de Locales US\$ 5'500.000 sobre un catastro de 63.207 contribuyentes y un inventario de 24.679 locales comerciales.

OCUPACION DE PUESTOS DE MERCADOS Y LUGARES PUBLICOS

Se estima recaudar para el año 2016, la suma de US\$ 4'650.000, por los siguientes conceptos: ocupación de puestos de mercados y Terminal de Transferencia de Víveres, Control de Bahías y Muelles, Ocupación de la vía pública, parqueo de vehículos en los mercados y TTV.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 5

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2016 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **US\$ 707'200.000**, y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, alcantarillado y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2015.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la forma como están estructurados los gastos, siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 79,02% del presupuesto total de gastos, esto es US\$ 558'844.203,83; en Gastos de Capital la suma de US\$ 22'855.167,63 que representa el 3,23% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2016, se ha destinado, la suma de US\$ 25'873.550.42 que representa el 3.66% el total de gastos para el pago de la deuda pública y de US\$ 26'799.095,90 para cubrir los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio económico del 2015; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de US\$ 78'311.588,16 que representa el 11,07%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria", para el efecto se ha determinado la suma de US\$ 310'510.000 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es US\$ 31'051.000.00, y se ha considerado la suma de US\$ 29'146.543.61 como gasto social directo que representa el 9,39% y el total asignado al presupuesto social suma US\$80'734.661,75, que representa el 26,00% de los Ingresos No Tributarios para el año 2016.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 6

En el presupuesto se ha previsto asignaciones que se destinan a financiar planes y programas de Servicio Social y de Servicio a la Comunidad como el Plan Más Salud, en campañas para la protección de la salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, a través de campañas de Fumigación y Desratización intradomiciliaria; Servicios a la Comunidad con el servicio de internet del Proyecto Ciudad Digital, Tasa de Recolección de desechos sólidos; en desarrollo de parques y áreas verdes; Turismo, Medio Ambiente, Fomento y Desarrollo de la Cultura, a través de la Biblioteca, Museo y Promoción Cívica, y Deportes; Plan de Acción Social y Educación, totalizando la suma de US\$ 230'161.841,58 en inversiones de desarrollo social, que representa el 32,55% de total de egresos presupuestados.

Para el desarrollo de la obra pública se ha estimado una asignación de US \$289'075.566,44 que representa el 40,87%, destinada a obras que se ejecutan por administración directa y obras por contrato, terminación de obras programadas en años anteriores, expropiaciones de inmuebles para el desarrollo de la obra física, estudios, diseños de proyecto de obras nuevas, desarrollo de proyectos viales, transporte masivo urbano, obras de alcantarillado sanitario, así como obras en zonas populares: de relleno y reconfiguración, pavimentación y asfalto, proyectos definitivos, regeneración de peatonales, escalinatas en cerros en zonas populares, complejos deportivos, obras en parroquias rurales del cantón; para obras de alcantarillado US\$ 35'000.000,00 y, para obras y mantenimiento de Regeneración Urbana, se ha destinado la suma de US\$ 48'027.592,73, lo que totaliza la suma de US\$ 83'027.592,73, que representa el 11,74%, del total de egresos para el año 2016

Por lo que la suma de US \$ 602'265.000,75 asciende el valor destinado a la Inversión en obras y de desarrollo social, lo que representa el 85,16% del presupuesto estimado para el año 2016.

Se estiman como gastos corrientes de la entidad los siguientes: destinados al pago de intereses de la deuda pública, la suma de US\$ 5'483.575,94; por gastos destinados a protección de los activos institucionales así como los recursos públicos a través de los seguros y transferencias a favor de la CGE y AME que suman US \$ 8'106.135,80; los gastos generales para el desempeño de la administración US \$ 30'619.607,07; y por gastos laborales del personal la suma de US \$ 34'102.239,36 incluidos los valores estimados para el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de los trabajadores que se acogen al plan de jubilación la suma de US \$ 2'000.000,00. Totalizando los gastos operativos en US \$ 78'311.558,16, que representan el 11,07% del total de gastos para el año 2016.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 7

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto municipal para el año 2016 contempla una nómina de 1437 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 121 profesores (LOEI) y 1866 servidores bajo el Código de Trabajo, y por contrato fijo temporal 654 personas, es decir un total de 4.078 empleados que representan un gasto en remuneraciones de US \$65'403.494,19, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de US\$ 2'000.000,00 lo que da un total de US\$ 67'403.494,19 que representan el 9.53% del total de gastos, relación que se ha mantenido los últimos años y que se considera normal al total de ingresos proyectados.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2016. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2016, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señor Alcalde, el proyecto del presupuesto para el año 2016, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de US\$ 558'844.203,83 que representan el total de 79.02%; los egresos de capital suman US\$ 22'855.167,63 que representa el 3,23%; a gastos corrientes la cantidad de US\$ 78'311.558,16 que representa el 11,07% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante y la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de US\$ 47'189.070,38 que representa el 6.67% del total de los ingresos estimados para el 2016.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2015-1984 - Octubre 20 de 2015.

Página # 8

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2016, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del 2016.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2016.

Por lo tanto, solicito a usted señor Alcalde, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al M. I. Concejo Cantonal previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56.- Concejo Municipal; Art. 57.- Atribuciones del Concejo municipal.- literal g); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,

Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

c.c./

Ing. Josue Sanchez C., **CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL**
Master Susana González , **CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Dr. Roberto Gilbert F., **CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Dr. Vicente Taiano Basantes, **SECRETARIO MUNICIPAL**
Sr. Carlos Julio Moreno C., **ASESOR DEL ALCALDE**
Eco. Manuel García P., **ASESOR DE GESTION FINANCIERA**
Ing. Haydeé Moreno D., **JEFE DE PRESUPUESTO (e)**
Archivo.

**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Proyecto de Presupuesto

Ejercicio Económico 2016

Ab. Jaime Nebot Saadi - Alcalde de Guayaquil

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INDICE

	Pág. No.
1.- INTRODUCCION	
Introducción	1
Organigrama Estructural - Departamental	3
2.- INGRESOS	
Resumen de Rentas por Título y Capítulo por el año 2016	4
Detalle de Rentas por Ítem de los Ingresos por el año 2016	5
3.- EGRESOS	
Estructura Programática del Presupuesto 2016	7
Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto por el año 2016	8
Resumen de Gastos en el Personal para el año 2016	10
Resumen Función # 1.- Servicios Generales	11
Programa # 1.- Finanzas y Administración	13
Programa # 2.- Supervisión y Control	16
Resumen Función # 2.- Servicios Sociales	17
Programa # 3.- Educación y Cultura	19
Programa # 4.- Salud Pública	21
Resumen función # 3.- Servicios Comunes	23
Programa # 5.- Servicios y Obras Públicas	25
4.- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS	
Distributivo de Sueldos 2016	28
Resumen Comparativo de RR.HH. por Unidades Ejecutoras	31
5.- DISPOSICIONES GENERALES	
Disposiciones Generales	32
Anexos	36

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución de la República del 2008, en sus artículos 238, 239 y 240; así como en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que mediante publicación del 19 de Octubre del 2010.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES.-

A la Municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos Art. 54 del COOTAD; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del COOTAD.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, *"El ejercicio de su facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones; ..."*.

3.- POLÍTICAS.-

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal la M. I. Municipalidad de Guayaquil desarrolla las siguientes estrategias:

- a.** Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, servicio a la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón;
- c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d.** Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- e.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

0000001

- f. Propender a mejorar el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- g. Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de accionar con mayor eficiencia administrativa y servicio para la comunidad.

4.- ORGANIZACIÓN.-

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse, a la cuantía de la hacienda municipal y responderá a una estructura que permita cumplir todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que a ella competen, para su mejor ejecución y cumplimiento.

Para esto se ha implementado un Reglamento Orgánico y Funcional que determina la estructura administrativa, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

La administración del personal se basará en el sistema de méritos y para el acceso al servicio público solo se tendrá en cuenta el régimen de personal adoptado por el Concejo o en su defecto, las regulaciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 62, respecto a la aplicación del Subsistema de Clasificación de Puestos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñaran y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, establecido en el Art. 96.

La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera emitidas por el Ministerio de Finanzas, mediante acuerdo modificatorio No. 185, publicado en R. O. No. 244 del 27 de julio de 2010, y sus reformas e inclusiones. Sistema que es de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público No Financiero.

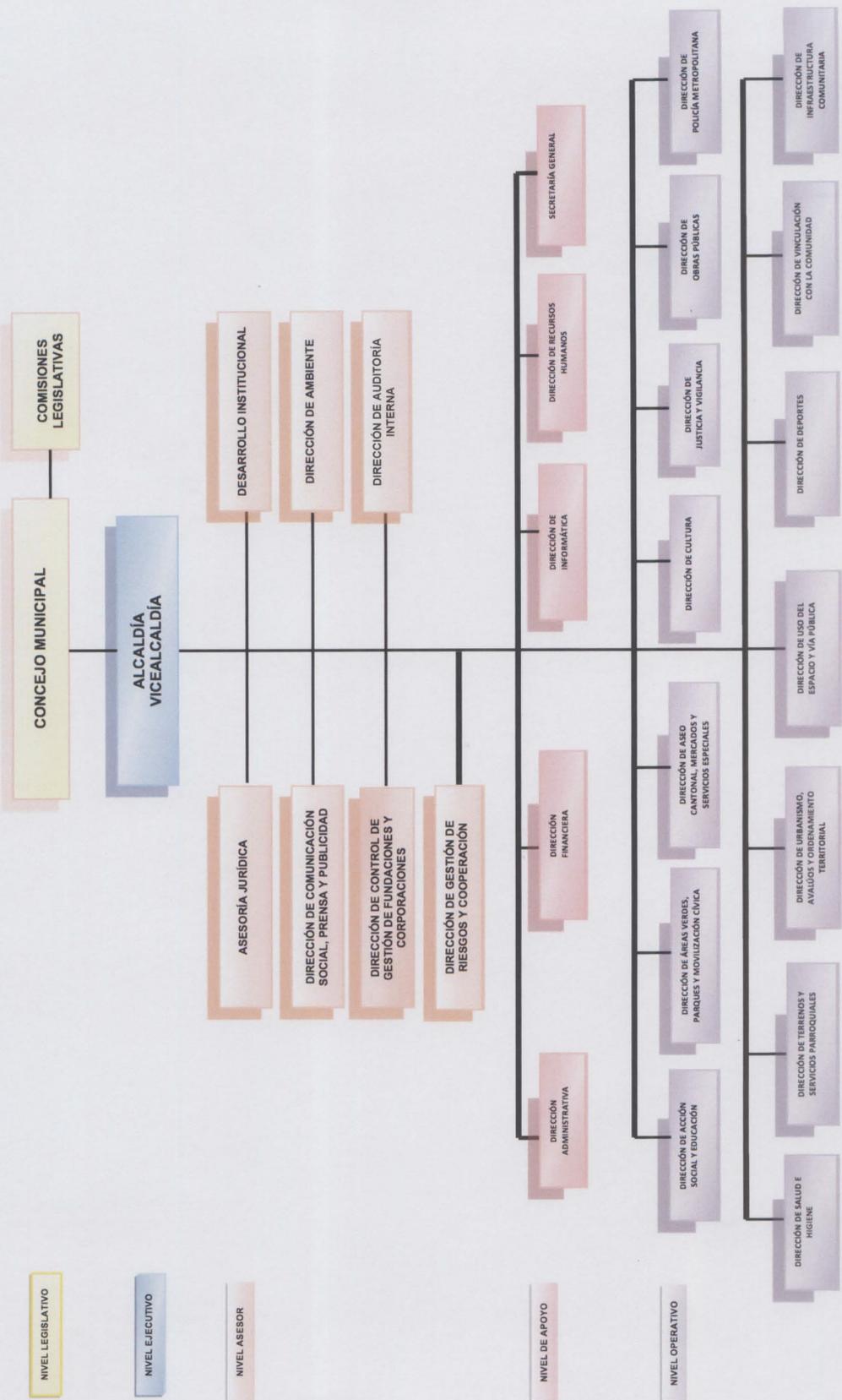
Así mismo se laborará bajo la guía de los Manuales Específicos sobre Control de Inventarios y de Activos Fijos de ésta Municipalidad, aprobados en su oportunidad por la Contraloría General del Estado, y que sirven de base para el funcionamiento y seguimiento de cada uno de sus procesos administrativos y financieros.

0000000

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)



ORGANIGRAMA



0000003

Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2016

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			150,090,000.00	20.93%
1.1.00.00	Impuestos		67,175,100.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	5,000,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	46,455,000.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,720,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	14,000,100.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		75,883,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	59,883,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	16,000,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		6,431,900.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	1,000.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	3,000,400.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2,300,500.00			
1.7.04.00	Multas	1,130,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		600,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	600,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			296,510,000.00	41.34%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		7,510,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	10,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	7,500,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		20,000,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	20,000,000.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	0.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		269,000,000.00		
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00			
2.8.02.00	Donación de Capital del Sector Privado Interno	0.00			
2.8.03.00	Donación de Capital del Sector Externo				
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	269,000,000.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			270,600,000.00	37.73%
3.6.00.00	Financiamiento Público		83,600,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	20,000,000.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	43,600,000.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	20,000,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		121,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	121,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		66,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	66,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				717,200,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES				150,090,000.00	20.93%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL				296,510,000.00	41.34%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				270,600,000.00	37.73%

0000004

M.I. Municipio de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2016

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Jul 31/2015	Proyectado a Dic/2015	Proforma 2016
1	INGRESOS CORRIENTES	123,754,042.97	147,701,700.00	150,090,000.00
1.1	IMPUESTOS	61,666,679.10	68,875,500.00	67,175,100.00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	5,079,619.04	6,500,000.00	5,000,000.00
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	5,079,619.04	6,500,000.00	5,000,000.00
1.1.02	Sobre la Propiedad	41,857,815.84	46,655,000.00	46,455,000.00
1.1.02.01	A los Predios urbanos	10,723,622.40	12,000,000.00	12,700,000.00
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	511,498.28	650,000.00	650,000.00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el R	3,902.81	5,000.00	5,000.00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3,320,850.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1.1.02.06	De Alcabalas	4,976,180.33	6,000,000.00	5,100,000.00
1.1.02.07	A los Activos Totales	22,321,762.02	24,000,000.00	24,000,000.00
1.1.03	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,494,686.68	1,720,000.00	1,720,000.00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	1,494,686.68	1,720,000.00	1,720,000.00
1.1.07	Impuestos Diversos	13,234,557.54	14,000,500.00	14,000,100.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	13,234,218.27	14,000,100.00	14,000,100.00
1.1.07.10	De Lotería y Juegos de Azar	339.27	400.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	52,598,721.09	67,587,100.00	75,883,000.00
1.3.01	Tasas Generales	38,354,954.54	52,287,100.00	59,883,000.00
1.3.01.02	Acceso a lugares Públicos	1,275,297.20	1,500,000.00	1,500,000.00
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	1,826,459.75	2,110,000.00	2,686,000.00
1.3.01.04	Venta de Bases	19,399.00	30,000.00	30,000.00
1.3.01.06	Control y vigilancia municipal	879,622.20	1,000,000.00	1,000,000.00
1.3.01.07	Inscripción, Registros y Matriculas	0.00	0.00	0.00
1.3.01.08	Permisos Licencias y Patentes	5,561,174.54	6,370,000.00	6,540,000.00
1.3.01.09	Servicio de Camales	1,616,152.34	2,000,000.00	2,000,000.00
1.3.01.10	Fiscalización de Obras	190,956.06	250,000.00	300,000.00
1.3.01.11	Recolección de Basura	26,151,738.64	38,000,000.00	44,800,000.00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	486,061.03	600,000.00	600,000.00
1.3.01.24	Alumbrado Público	68.87	100.00	0.00
1.3.01.99	Otras Tasas	348,024.91	427,000.00	427,000.00
1.3.02	Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00
1.3.02.99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00
1.3.03	Tasas Diversas	0.00	0.00	0.00
1.3.03.17	Superficiales Mineros	0.00	0.00	0.00
1.3.03.18	Concesiones en el Sector Eléctrico	0.00	0.00	0.00
1.3.04	Contribuciones	14,243,766.55	15,300,000.00	16,000,000.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensnache y Construcción de	12,279,573.20	13,000,000.00	13,700,000.00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	1,964,193.35	2,300,000.00	2,300,000.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	5,882,963.33	7,197,600.00	6,431,900.00
1.7.01	Rentas de Inversiones	355.99	1,000.00	1,000.00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	355.99	1,000.00	1,000.00
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Pública	0.00	0.00	0.00
1.7.01.12	Descuento en Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	2,192,349.16	2,700,100.00	3,000,400.00
1.7.02.01	Terrenos	103,536.43	150,000.00	150,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	1,972,058.55	2,400,000.00	2,650,000.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	116,754.18	150,100.00	200,400.00
1.7.03	Intereses por Mora	1,829,833.09	2,300,500.00	2,300,500.00
1.7.03.01	Tributaria	1,829,833.09	2,300,500.00	2,300,500.00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00
1.7.04	Multas	1,860,425.09	2,196,000.00	1,130,000.00
1.7.04.01	Tributaria	36,484.01	46,000.00	50,000.00
1.7.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales	1,354,919.29	1,550,000.00	1,080,000.00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	469,021.79	600,000.00	0.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.8.02	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00
1.8.06	Aporte y Participación Corriente del Régimen Secciona	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios	0.00	0.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	3,605,679.45	4,041,500.00	600,000.00
1.9.01	Garantías y Fianzas	5,173.75	10,000.00	0.00

000005

M.I. Municipio de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2016

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Jul 31/2015	Proyectado a Dic/2015	Proforma 2016
	Ejecución de Garantías	5,173.75	10,000.00	0.00
1.9.02	Indemnizaciones y valores No Reclamados	194,005.85	250,000.00	0.00
1.9.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	194,005.85	250,000.00	0.00
1.9.02.99	Otras Indemnizaciones y Valore No Reclamados	0.00	0.00	0.00
1.9.04	Otros No Operacionales	3,406,499.85	3,781,500.00	600,000.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	3,406,499.85	3,781,500.00	600,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	171,487,812.61	302,811,560.00	296,510,000.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	6,215,665.02	7,010,000.00	7,510,000.00
2.4.01	Bienes Muebles	6,664.15	10,000.00	10,000.00
2.4.01.04	Maquinaria y Equipos	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
2.4.01.09	Libros y Colecciones	6,664.15	10,000.00	10,000.00
2.4.02	Bienes Inmuebles	6,209,000.87	7,000,000.00	7,500,000.00
2.4.02.01	Terrenos	4,727,034.25	5,500,000.00	5,500,000.00
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	1,481,966.62	1,500,000.00	2,000,000.00
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	2,831,169.37
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	1,560.00	1,560.00	20,000,000.00
2.7.01	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0.00	0.00	20,000,000.00
2.7.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00
2.7.01.99	Otros Valores	0.00	0.00	20,000,000.00
2.7.02	Recuperación de Prestamos	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.7.02.11	Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00
2.7.03	Recuperación de Inversiones Permanentes en Títulos y V	1,560.00	1,560.00	0.00
2.7.03.04	Venta de Acciones	1,560.00	1,560.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSI	165,270,587.59	295,800,000.00	269,000,000.00
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1,466,149.54	1,800,000.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1,466,149.54	1,800,000.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00
2.8.02	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00
2.8.03	Donaciones de Capital del Sector Externo	0.00	0.00	0.00
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00
2.8.06	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Régim	163,804,438.05	294,000,000.00	269,000,000.00
2.8.06.04	Del FODESEC a Municipios	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	163,804,438.05	294,000,000.00	269,000,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	106,513,549.16	169,513,549.16	270,600,000.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	3,359,290.40	8,359,290.40	83,600,000.00
3.6.01	Colocación de Títulos y Valores	0.00	0.00	20,000,000.00
3.6.01.04	Otros Valores	0.00	0.00	20,000,000.00
3.6.02	Financiamiento Público Interno	0.00	0.00	43,600,000.00
3.6.02.04	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	25,600,000.00
3.6.02.09	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	18,000,000.00
3.6.03	Financiamiento Público Externo	3,359,290.40	8,359,290.40	20,000,000.00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	3,359,290.40	8,359,290.40	20,000,000.00
3.7	SALDO DISPONIBLE	80,236,116.31	80,236,116.31	121,000,000.00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	80,236,116.31	80,236,116.31	121,000,000.00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	80,236,116.31	80,236,116.31	121,000,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22,918,142.45	80,918,142.45	66,000,000.00
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	22,918,142.45	80,918,142.45	66,000,000.00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	0.00	58,000,000.00	36,000,000.00
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos	22,918,142.45	22,918,142.45	30,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		401,755,404.74	620,026,809.16	717,200,000.00

00000000

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTO 2016

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA # 1.- FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDADES EJECUTORAS

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Desarrollo Institucional
- Comunicación Social, Prensa y Publicidad
- Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales
- Financiero
- Recursos Humanos
- Administración
- Informática
- Secretaría del Concejo Municipal

PROGRAMA # 2.- SUPERVISION Y CONTROL

UNIDADES EJECUTORAS

- Justicia y Vigilancia
- Policía Metropolitana

FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA # 3.- DESARROLLO EDUCACIONAL

UNIDADES EJECUTORAS

- Acción Social y Educación
- Cultura y Promoción Cívica
- Deporte
- Vinculación con la comunidad

PROGRAMA # 4.- SALUD PUBLICA E HIGIENE

UNIDADES EJECUTORAS

- Salud Pública e Higiene

FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA # 5.- SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS

- Uso del Espacio y Vía Pública
- Urbanismo, Avaluos y Ordenamiento Territorial
- Terrenos y Servicios Parroquiales
- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
- Ambiente
- Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica
- Obras Públicas Municipales
- Gestión de Riesgos y Cooperación
- Infraestructura Comunitaria

000000

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			78,311,558.17	10.92
5.1.00.00	Gastos en Personal		34,102,239.36		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	17,765,471.41			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	2,017,719.95			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	8,180,087.30			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,938,960.70			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2,200,000.00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		30,619,607.07		
5.3.01.00	Servicios Básicos	5,165,800.00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9,934,083.18			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	216,657.83			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,627,925.61			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	289,688.52			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	2,007,920.00			
5.3.07.00	Gastos en Informática	1,308,602.98			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	8,051,789.75			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	17,139.20			
5.6.00.00	Gastos Financieros		5,483,575.94		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1,615,000.00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3,868,575.94			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		4,374,500.00		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	100,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	4,274,500.00			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		3,731,635.80		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	3,731,635.80			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION			568,844,203.83	79.31
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		33,758,654.83		
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	18,241,444.07			
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	2,140,740.34			
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	9,640,014.64			
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,736,455.78			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		153,098,612.81		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2,505,000.00			
7.3.02.00	Servicios Generales	93,409,695.66			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4,500.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	16,630,232.11			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	1,253,361.62			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	19,840,718.08			
7.3.07.00	Gastos en Informática	70,331.50			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	19,349,062.47			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	35,711.37			
7.5.00.00	Obras Públicas		244,887,787.27		

0000000

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	243,276,237.89			
7.5.04.00	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	0.00			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	1,611,549.38			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		20,410.00		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,410.00			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		137,078,738.92		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	42,168,503.52			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Internacional	94,910,235.40			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			22,855,167.63	3.19
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		22,855,167.63		
8.4.01.00	Bienes Muebles	17,904,924.52			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	4,950,243.11			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			47,189,070.38	6.58
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		20,389,974.48		
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	20,389,974.48			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		26,799,095.90		
9.7.01.00	Deuda Flotante	26,799,095.90			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				717,200,000.00	100.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				78,311,558.17	10.92
TOTAL GASTOS INVERSION.....				568,844,203.83	79.31
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				22,855,167.63	3.19
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO.....				47,189,070.38	6.58

0000009

RESUMEN DE GASTOS EN EL PERSONAL PARA EL AÑO 2016

CODIGO DIRECCION	DIRECCIONES	LOSEP	LOEI	CODIGO DE TRABAJO (CI)	TOTAL	REMUNERACION ANUAL UNIFICADA	HORAS EXTRAS	13° SUELDO	14° SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	TOTAL NOMINA NOMBRAMIENTO	No. DE EMPLEADOS	TOTAL NOMINA DE CONTRATOS	TOTAL NOMINA
FUNCION I - SERVICIOS GENERALES															
Programa 1.- Finanzas y Administración		477	0	624	1,224	15,017,892.40	879,333.84	1,251,491.03	445,536.00	1,824,673.93	1,251,491.03	21,112,519.94	341	5,234,128.54	26,346,648.47
1110 Alcaldía		27	0	135	612	9,741,091.80	474,973.63	811,257.65	222,768.00	1,183,542.65	811,257.65	13,687,293.09	180	3,309,015.17	16,997,008.26
1210 Asesoría Jurídica		49	0	5	36	28,870.00	55,260.58	88,111.77	19,656.00	128,466.96	88,111.77	996,197.05	15	311,335.67	1,307,532.72
1220 Auditoría Interna		8	0	10	54	1,057,341.20	8,082.14	11,559.73	19,656.00	128,466.96	88,111.77	1,509,618.43	14	359,416.15	1,869,034.58
1230 Desarrollo Institucional		16	0	2	18	337,656.80	11,831.90	28,136.40	6,552.00	41,022.87	28,136.40	192,848.84	3	36,638.40	231,487.24
1240 Comunicación Social, Prensa y Publicidad		18	0	11	29	423,878.80	20,198.30	35,323.23	10,556.00	51,501.27	35,323.23	511,031.88	5	24,756.99	535,788.87
1250 Control de Gestión Fundaciones y Corporaciones		6	0	2	8	158,250.80	5,027.90	13,187.57	2,912.00	19,227.47	13,187.57	582,815.68	5	24,756.99	607,572.67
1310 Financiero		167	0	8	175	2,436,040.20	134,685.94	203,003.35	63,700.00	295,978.88	203,003.35	3,353,654.22	40	674,494.42	4,028,148.64
1320 Recursos Humanos		36	0	9	45	872,581.00	35,839.44	72,715.08	16,380.00	106,018.59	72,715.08	1,180,681.98	30	690,805.39	1,871,487.37
1330 Administración		45	0	77	122	1,299,316.60	87,525.65	108,276.38	44,408.00	157,866.97	108,276.38	1,974,083.81	45	760,236.58	2,734,319.39
1340 Informática		54	0	3	57	942,205.60	58,711.97	78,517.13	20,748.00	114,477.98	78,517.13	1,337,465.65	8	189,992.99	1,527,458.64
1350 Secretaría del Concejo Municipal		51	0	7	58	1,349,244.00	28,939.68	112,437.00	21,112.00	163,933.15	112,437.00	1,834,714.83	12	182,718.05	2,017,432.88
Programa 2.- Supervisión y Control		123	0	489	612	5,276,800.60	404,360.21	439,733.38	222,768.00	641,131.27	439,733.38	7,424,526.85	161	1,925,113.37	9,349,640.22
1410 Justicia y Vigilancia		112	0	21	133	1,465,688.80	100,677.02	122,140.73	48,412.00	178,081.19	122,140.73	2,037,140.48	61	770,333.27	2,807,473.75
1420 Policía Metropolitana		11	0	468	479	3,811,111.80	303,683.18	317,592.65	174,356.00	463,050.08	317,592.65	5,387,386.37	100	1,154,780.10	6,542,166.47
FUNCION II - SERVICIOS SOCIALES															
Programa 3.- Desarrollo Educativo		88	121	205	543	7,129,029.00	483,909.59	594,085.75	197,652.00	866,177.02	594,085.75	9,864,939.11	194	2,871,024.23	12,735,963.34
2110 Acción Social y Educación		26	121	46	185	3,087,748.60	212,219.32	257,312.38	67,340.00	375,161.45	257,312.38	4,257,094.14	61	1,637,861.08	5,894,955.21
2120 Cultura		54	0	16	70	699,748.00	48,595.68	58,312.33	25,480.00	85,015.38	58,312.33	975,467.73	15	215,070.40	1,190,538.13
2140 Deportes		3	0	3	6	133,001.80	2,694.38	11,083.48	2,184.00	16,159.72	11,083.48	176,206.87	7	102,513.93	278,720.80
2150 Vinculación Con la Comunidad		5	0	0	5	169,756.00	10,627.43	14,146.33	1,820.00	20,625.35	14,146.33	231,121.45	8	142,715.38	373,836.83
Programa 4.- Salud Pública e Higiene		199	0	159	358	4,041,280.40	271,690.27	336,773.37	130,312.00	491,015.57	336,773.37	5,607,844.97	103	1,233,163.15	6,841,008.12
2210 Salud Pública e Higiene		199	0	159	358	4,041,280.40	271,690.27	336,773.37	130,312.00	491,015.57	336,773.37	5,607,844.97	103	1,233,163.15	6,841,008.12
FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES															
Programa 5.- Servicios y Obras Públicas		550	0	794	1344	13,859,994.05	1,035,025.87	1,154,999.50	489,216.00	1,683,989.28	1,154,999.50	19,378,224.20	432	6,342,658.17	25,720,882.37
3110 Uso del Espacio y Vía Pública		24	0	4	28	366,617.00	18,910.08	30,551.42	10,192.00	44,543.97	30,551.42	501,365.88	14	167,895.22	669,261.10
3120 Urbanismos, Avalúos y Registros		138	0	24	162	1,572,382.00	136,815.84	131,031.83	58,968.00	191,044.41	131,031.83	2,221,273.92	32	416,161.17	2,637,435.09
3130 Terrenos y Servicios Percequiales		42	0	20	62	808,580.00	51,569.28	67,381.67	22,568.00	98,242.47	67,381.67	1,115,723.08	50	733,171.61	1,848,894.69
3140 Asso Ambiental, Mercados y Servicios Especiales		125	0	246	371	3,298,995.00	328,394.36	274,916.25	135,044.00	400,827.89	274,916.25	4,719,693.75	100	1,749,560.49	6,469,254.24
3160 Medio Ambiente		15	0	5	20	322,105.80	15,566.54	26,842.15	7,280.00	39,135.85	26,842.15	437,772.50	26	700,986.26	1,138,757.76
3170 Areas Verdes y Parques		15	0	126	141	999,737.80	91,244.59	83,911.48	51,324.00	121,468.14	83,911.48	1,430,367.50	20	652,653.04	2,083,020.54
3210 Obras Públicas Municipales		180	0	365	545	6,149,123.09	361,471.82	512,426.92	198,380.00	747,118.46	512,426.92	8,480,947.27	176	1,408,425.47	9,889,372.74
Gestión de Riesgos		8	0	1	9	230,697.36	10,627.43	19,224.78	3,276.00	28,029.73	19,224.78	311,060.08	4	57,321.62	368,401.70
Infraestructura Comunitaria		3	0	3	6	111,756.00	20,455.92	9,313.00	2,184.00	13,578.35	9,313.00	166,604.29	10	456,094.29	622,698.56
TOTAL POR EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO		1437	121	1623	3111	36,006,915.45	2,398,369.30	3,000,576.29	1,132,404.00	4,374,440.23	3,000,576.29	50,355,683.25	967	14,447,810.93	64,803,494.19

NOMINA DE JUBILADOS PATRONALES	300,000.00
LICENCIAS REMUNERADAS	100,000.00
INDEMNIZACIONES	200,000.00
TOTAL GASTOS EN EL PERSONAL	600,000.00

NOMINA DE JUBILADOS PATRONALES	300,000.00
LICENCIAS REMUNERADAS	100,000.00
INDEMNIZACIONES	200,000.00
TOTAL GASTOS EN EL PERSONAL	600,000.00

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Partida	Concepto	Alcalde	Asesoría Jurídica	Auditoría Interna	Desarrollo Institucional	Comunicación Social Prensa	Financiero	Recursos Humanos	Administración	Informática	Secretaría del Concejo	Política y Vigilancia	Política Metropolitana	Totales
		11110	11210	11220	11230	11240	11310	11320	11330	11340	11350	12410	12420	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES													
5.1.00.00	Gastos en Personal	1,307,532.72	1,869,034.58	231,487.24	535,788.87	607,572.67	4,028,128.64	4,471,487.37	2,734,319.39	1,527,458.64	2,017,432.88	2,807,473.75	6,542,166.47	28,946,648.48
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	725,880.00	1,057,341.20	138,716.80	337,636.80	423,878.80	2,436,040.20	872,581.00	1,299,316.60	942,205.60	1,349,244.00	1,465,688.81	3,811,111.80	15,017,892.41
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	73,594.00	107,767.77	15,199.73	34,688.40	45,879.23	266,703.35	89,095.08	152,684.38	99,265.13	133,549.00	170,552.73	491,948.66	1,697,027.03
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	359,374.30	487,346.88	49,156.89	94,304.40	50,990.14	826,402.86	831,077.62	1,016,175.06	292,992.80	258,269.73	871,010.29	1,458,463.28	6,655,564.10
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	148,684.42	216,578.73	28,413.82	69,159.27	86,824.50	498,982.23	478,733.67	266,143.35	192,995.11	276,370.15	300,221.92	780,642.73	3,376,164.94
5.1.07.00	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	393.09	44,000.00	5,582.34	35,000.00	6,712,875.99	900,985.94	1,780,810.26	15,166,700.83	2,682,827.98	437,652.77	47,575.00	110,338.49	27,924,742.69
5.3.01.00	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,165,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,165,800.00
5.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	6,521,683.10	517,668.00	171,525.00	745,500.00	948,719.00	239,000.00	13,875.00	35,199.98	9,193,170.08
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos	393.09	0.00	0.00	0.00	480.00	434.72	600.00	72,180.00	1,126.00	2,652.77	200.00	0.00	78,066.58
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	0.00	37,000.00	0.00	0.00	44,400.00	170,760.80	213,650.00	2,830,435.78	139,313.00	27,000.00	14,415.00	14,000.00	3,490,974.58
5.3.05.00	Arendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	194,488.52	0.00	160,000.00	0.00	0.00	264,688.52
5.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	295,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,920.00
5.3.07.00	Gastos en Informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,050.00	0.00	20,500.00	1,262,535.98	0.00	0.00	0.00	1,295,085.98
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corrientes	0.00	7,000.00	5,582.34	0.00	69,042.89	199,972.42	1,093,852.06	6,136,996.53	329,884.00	9,000.00	19,085.00	61,138.51	7,931,553.75
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0.00	0.00	0.00	0.00	7,270.00	100.00	5,263.20	600.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	14,483.20
5.6.00.00	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,483,575.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,483,575.94
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,615,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,615,000.00
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de Interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,868,575.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,868,575.94
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,270,000.00	0.00	104,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,374,500.00
5.7.01.00	Seguros, Costos Financieros y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,270,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,274,500.00
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,731,635.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,731,635.80
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,731,635.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,731,635.80
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	1,131,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,692,357.14	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	7,324,349.54
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
7.3.01.00	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
7.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,000.00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimiento y Reparación	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,321,357.14	0.00	0.00	0.00	0.00	3,621,357.14
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	831,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	831,992.40

0000011

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Partida	Concepto	Alcaldía 11110	Asesoría Jurídica 11210	Auditoría Interna 11220	Desarrollo Institucional 11230	Comunicación Social/ Prensa 11240	Financiero 11310	Recursos Humanos 11320	Administración 11330	Informática 11340	Secretaría del Consejo 11350	Justicia y Vigilancia 12410	Policía Metropolitana 12420	Total
7.5.00.00	Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.000.00	250.000.00
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.000.00	250.000.00
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	1,225.00	0.00	151,106.00	331,675.22	811,636.04	1,492,000.00	961,180.24	119,700.00	1,600.00	32,362.00	3,903,084.50
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	1,225.00	0.00	151,106.00	331,675.22	811,636.04	1,492,000.00	961,180.24	119,700.00	1,600.00	32,362.00	3,903,084.50
8.4.01.00	Bienes Muebles	0.00	0.00	1,225.00	0.00	151,106.00	331,675.22	811,636.04	1,492,000.00	961,180.24	119,700.00	1,600.00	32,362.00	3,903,084.50
9.0.00.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,389,974.48
9.6.00.00	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,389,974.48
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,389,974.48
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,799,095.90
9.7.01.00	Deuda Flotante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,799,095.90
	Total de Asignaciones.....	2,439,946.21	1,913,034.56	236,294.58	570,788.87	7,471,564.66	65,935,071.92	7,063,933.47	23,189,877.36	7,671,466.86	2,374,785.65	2,856,648.75	6,935,466.96	129,127,607.32
	Total Gastos Corrientes.....	1,407,925.81	1,913,034.56	237,069.58	570,788.87	7,320,448.66	18,414,326.32	6,252,997.63	18,005,520.22	4,210,286.62	2,455,085.65	2,855,048.75	6,652,504.96	70,461,102.91
	Total Gastos Inversión.....	1,131,992.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,692,357.14	2,500,000.00	0.00	0.00	250,000.00	7,574,349.54
	Total Gastos de Capital.....	0.00	0.00	1,225.00	0.00	151,106.00	331,675.22	811,636.04	1,492,000.00	961,180.24	119,700.00	1,600.00	32,362.00	3,903,084.50
	Aplicación de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,189,070.38

0000012

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.11000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.11000	Gastos en Personal	19,597,008.26
5.1.01.05.000.0.11000	Remuneraciones Unificada	9,741,091.80
5.1.02.03.000.0.11000	Décimotercer Sueldo	811,757.64
5.1.02.04.000.0.11000	Décimocuarto Sueldo	222,768.00
5.1.05.06.000.0.11000	Licencia Remunerada	100,000.00
5.1.05.09.000.0.11000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	474,973.63
5.1.05.10.000.0.11000	Servicios Personales por Contrato	3,751,116.90
5.1.06.01.000.0.11000	Aporte Patronal	1,183,542.65
5.1.06.02.000.0.11000	Fondo de Reserva	811,757.64
5.1.06.03.000.0.11000	Fondo de Jubilación Patronal	300,000.00
5.1.07.06.000.0.11000	Por Jubilación	200,000.00
5.1.07.99.000.0.11000	Otras Indemnizaciones Laborales	2,000,000.00
5.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios de Consumo	27,766,829.20
5.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	2,652,000.00
5.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	2,160,000.00
5.3.01.05.000.0.11000	Telecomunicaciones	178,800.00
5.3.01.06.000.0.11000	Servicio de Correo	175,000.00
5.3.02.01.000.0.11000	Transporte de Personal	35,000.00
5.3.02.03.000.0.11000	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de B	67,500.00
5.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	233,604.00
5.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	5,240,824.38
5.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Aseo	312,000.00
5.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	521,000.00
5.3.02.35.000.0.11000	Servicio de Alimentación	67,344.00
5.3.02.99.000.0.11000	Otros Servicios Generales	2,345,364.00
5.3.03.01.000.0.11000	Pasajes al Interior	28,800.00
5.3.03.02.000.0.11000	Pasajes al Exterior	43,200.00
5.3.03.03.000.0.11000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5,866.58
5.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	1,157,003.58
5.3.04.03.000.0.11000	Mobiliarios	20,000.00
5.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	982,556.00
5.3.04.05.000.0.11000	Vehículos	1,220,000.00
5.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	15,000.00
5.3.04.99.000.0.11000	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	68,000.00
5.3.05.01.000.0.11000	Terrenos (Arrendamientos)	188.52
5.3.05.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	72,000.00
5.3.05.03.000.0.11000	Mobiliarios (Arrendamientos)	7,500.00
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	160,000.00
5.3.05.99.000.0.11000	Otros Arrendamientos	25,000.00
5.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	266,456.00

0000013

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.3.06.03.000.0.11000	Servicio de Capacitación	224,464.00
5.3.07.01.000.0.11000	Desarrollo de Sistema Informático	879,111.98
5.3.07.02.000.0.11000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	94,554.00
5.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	321,420.00
5.3.08.01.000.0.11000	Alimentos y Bebidas	66,000.00
5.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,037,773.06
5.3.08.03.000.0.11000	Combustibles y Lubricantes	1,511,905.07
5.3.08.04.000.0.11000	Materiales de Oficina	2,361,506.75
5.3.08.05.000.0.11000	Materiales de Aseo	186,126.50
5.3.08.07.000.0.11000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	42,244.00
5.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	780,000.00
5.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	1,706,393.13
5.3.08.26.000.0.11000	Dispositivos médicos de uso general	1,020.00
5.3.08.99.000.0.11000	Otros de Uso y Consumo Corriente	158,361.73
5.3.14.03.000.0.11000	Mobiliarios	5,263.20
5.3.14.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	1,850.00
5.3.14.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00
5.3.14.11.000.0.11000	Partes y repuestos	7,270.00
5.6.00.00.000.0.11000	Gastos Financieros	5,483,575.94
5.6.01.99.000.0.11000	Intereses Otros Títulos y Valores	1,615,000.00
5.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	3,868,575.94
5.7.00.00.000.0.11000	Otros Gastos Corrientes	4,374,500.00
5.7.01.02.000.0.11000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	100,000.00
5.7.02.01.000.0.11000	Seguros	2,700,000.00
5.7.02.06.000.0.11000	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización d	4,500.00
5.7.02.99.000.0.11000	Otros Gastos Financieros	1,570,000.00
5.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones Corrientes	3,731,635.80
5.8.01.02.000.0.11000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	3,731,635.80
7.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE INVERSION	
7.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios para Inversión	7,324,349.54
7.3.01.05.002.0.11000	Servicio de Internet	2,500,000.00
7.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Limpieza	365,000.00
7.3.02.99.000.0.11000	Otros Servicios	6,000.00
7.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencia	988,000.00
7.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	1,576,357.14

0000014

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.04.05.000.0.11000	Vehículos	982,000.00
7.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	75,000.00
7.3.08.04.000.0.11000	Materiales de oficina	831,992.40
8.0.00.00.000.0.11000	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
8.4.00.00.000.0.11000	<i>Bienes de Larga Duración</i>	3,868,522.50
8.4.01.03.000.0.11000	Mobiliario	264,492.04
8.4.01.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	1,934,557.22
8.4.01.04.007.0.11000	Otras Maquinarias y Equipos	1,162,066.22
8.4.01.04.010.0.11000	Equipos de Seguridad Industrial	772,491.00
8.4.01.05.000.0.11000	Vehículos	690,600.00
8.4.01.06.000.0.11000	Herramientas	8,000.00
8.4.01.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	941,503.24
8.4.01.11.000.0.11000	Partes y Repuestos	29,370.00
9.0.00.00.000.0.11000	<u>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</u>	
9.6.00.00.000.0.11000	<i>Amortización de la Deuda</i>	20,389,974.48
9.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	20,389,974.48
9.7.00.00.000.0.11000	<i>Pasivo Circulante</i>	26,799,095.90
9.7.01.01.000.0.11000	De Cuentas por Pagar	26,799,095.90
	Total de Asignaciones.....	119,335,491.61
	Total Gastos Corrientes.....	60,953,549.20
	Total Gastos de Inversión.....	7,324,349.54
	Total Gastos de Capital.....	3,868,522.50
	Aplicación del Financiamiento....	47,189,070.38

0000015

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 2 SUPERVISION Y CONTROL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.1.00.00.000.0.12000	Gastos en Personal	9,349,640.22
5.1.01.05.000.0.12000	Remuneraciones Unificada	5,276,800.61
5.1.02.03.000.0.12000	Décimotercer Sueldo	439,733.39
5.1.02.04.000.0.12000	Décimocuarto Sueldo	222,768.00
5.1.05.09.000.0.12000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	404,360.20
5.1.05.10.000.0.12000	Servicios Personales por Contrato	1,925,113.37
5.1.06.01.000.0.12000	Aporte Patronal	641,131.27
5.1.06.02.000.0.12000	Fondo de Reserva	439,733.38
5.3.00.00.000.0.12000	Bienes y Servicios de Consumo	157,913.49
5.3.02.04.000.0.12000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	13,875.00
5.3.02.99.000.0.12000	Otros Servicios Generales	35,199.98
5.3.03.03.000.0.12000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00
5.3.04.02.000.0.12000	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructural	21,515.00
5.3.04.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	6,900.00
5.3.08.02.000.0.12000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	16,800.00
5.3.08.04.000.0.12000	Materiales de Oficina	100.00
5.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	25,525.00
5.3.08.13.000.0.12000	Repuestos y Accesorios	400.00
5.3.08.99.000.0.12000	Otros de Uso y Consumo Corriente	37,398.51
7.5.00.00.000.0.12000	Obras Públicas	250,000.00
7.5.01.07.000.0.12000	Construcciones y Edificaciones	250,000.00
8.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
8.4.00.00.000.0.12000	Bienes de Larga Duración	34,562.00
8.4.01.03.000.0.12000	Mobiliarios	9,300.00
8.4.01.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	987.00
8.4.01.08.000.0.12000	Bienes Artísticos y Culturales	24,275.00
Total de Asignaciones.....		9,792,115.71
Total Gastos Corrientes.....		9,507,553.71
Total Gastos de Inversión.....		250,000.00
Total Gastos de Capital.....		34,562.00
Aplicación del Financiamiento....		0.00

000001E

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Deportes 23140	Vinculación con la Comunidad 23150	Salud Pública e Higiene 24210	Total
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	30,932.00	0.00	0.00	0.00	207,802.00	238,734.00
5.3.02.00	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidios	40.00	0.00	0.00	0.00	6,302.00	6,342.00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
5.3.07.00	Gastos en Informática	1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	28,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,896.00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN						
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión	4,077,839.46	1,190,538.13	278,720.80	373,336.83	7,298,408.11	13,218,843.33
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	2,085,242.80	699,748.00	133,001.81	169,756.01	4,041,280.40	7,129,029.02
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	237,106.23	83,792.33	13,267.48	15,966.33	467,085.37	817,217.74
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1,328,363.20	263,666.09	105,208.31	152,842.81	1,962,253.40	3,812,333.81
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	427,127.23	143,331.71	27,243.20	34,771.68	827,788.94	1,460,262.76
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	11,604,043.70	2,275,820.50	1,400,227.72	390,255.50	7,363,357.09	23,033,704.51
7.3.01.00	Servicios Básicos	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.02.00	Servicios Generales	10,011,211.69	1,874,720.00	986,099.72	208,300.00	326,448.95	13,406,780.36
7.3.03.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	74,900.00	64,059.50	4,000.00	0.00	660,933.65	803,893.15
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	48,500.00	2,500.00	0.00	0.00	212,000.00	263,000.00
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	930,950.00	144,000.00	0.00	0.00	214,000.00	1,288,950.00
7.3.07.00	Gastos en Informática	60,551.50	900.00	0.00	0.00	0.00	61,451.50
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	472,930.51	184,991.00	410,128.00	181,955.50	5,949,541.12	7,199,546.13
7.3.14.00	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	150.00	0.00	0.00	433.37	583.37
7.5.00.00	Obras Públicas	1,512,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,000.00

0000017

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Deportes 23140	Vinculación con la Comunidad 23150	Salud Pública e Higiene 24210	Total
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	1,512,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,000.00
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	20,410.00	20,410.00
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	20,410.00	20,410.00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión	2,165,893.81	603,300.00	397,000.00	0.00	100,000.00	3,266,193.81
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado	2,165,893.81	603,300.00	397,000.00	0.00	100,000.00	3,266,193.81
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	5,828,855.10	426,137.83	0.00	0.00	424,098.03	6,679,090.96
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	5,828,855.10	426,137.83	0.00	0.00	424,098.03	6,679,090.96
8.4.01.00	Bienes Muebles	5,828,855.10	426,137.83	0.00	0.00	424,098.03	6,679,090.96
Total de Asignaciones.....							
		25,219,564.07	4,495,796.46	2,075,948.52	763,592.33	15,414,075.23	47,968,976.61
Total Gastos Corrientes.....		30,932.00	0.00	0.00	0.00	207,802.00	238,734.00
Total Gastos Inversión.....		19,359,776.97	4,069,658.63	2,075,948.52	763,592.33	14,761,765.20	41,051,151.65
Total Gastos de Capital.....		5,828,855.10	426,137.83	0.00	0.00	424,098.03	6,679,090.96
Aplicación de Financiamiento.....		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0000018

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.23000	GASTOS CORRIENTES	
5.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios de Consumo	30,932.00
5.3.03.03.000.0.23000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	40.00
5.3.07.04.000.0.23000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1,900.00
5.3.08.02.000.0.23000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	7,000.00
5.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	15,056.00
5.3.08.99.000.0.23000	Otros de Uso y Consumo Corriente	6,840.00
7.1.00.00.000.0.23000	Gastos en Personal	5,920,435.22
7.1.01.05.000.0.23000	Remuneraciones Unificada	3,087,748.62
7.1.02.03.000.0.23000	Décimotercer Sueldo	257,312.37
7.1.02.04.000.0.23000	Décimocuarto Sueldo	92,820.00
7.1.05.09.000.0.23000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	212,219.31
7.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	1,637,861.10
7.1.06.01.000.0.23000	Aporte Patronal	375,161.45
7.1.06.02.000.0.23000	Fondo de Reserva	257,312.37
7.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios para Inversión	15,670,347.42
7.3.01.05.000.0.23000	Telecomunicaciones	5,000.00
7.3.02.01.000.0.23000	Transporte de Personal	19,000.00
7.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,320,916.48
7.3.02.05.000.0.23000	Espectáculos Culturales y Sociales	2,581,732.75
7.3.02.07.000.0.23000	Difusión, Información y Publicidad	516,202.14
7.3.02.08.000.0.23000	Servicio de Vigilancia	10,200.00
7.3.02.22.000.0.23000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	682,500.00
7.3.02.30.000.0.23000	Digitalización de Información	30,400.00
7.3.02.35.000.0.23000	Servicio de Alimentación	200,000.00
7.3.02.41.000.0.23000	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión	3,000.00
7.3.02.99.000.0.23000	Otros Servicios	7,716,380.04
7.3.03.02.000.0.23000	Pasajes al Exterior	4,500.00
7.3.04.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	78,300.00
7.3.04.03.000.0.23000	Mobiliario	14,450.00
7.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	23,649.50
7.3.04.99.000.0.23000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	26,560.00
7.3.05.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	18,500.00
7.3.05.03.000.0.23000	Mobiliario	30,000.00
7.3.05.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	2,500.00
7.3.06.01.000.0.23000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	496,935.00
7.3.06.03.000.0.23000	Servicio de Capacitación	434,015.00
7.3.06.06.000.0.23000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	144,000.00
7.3.07.02.000.0.23000	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes info	58,672.50
7.3.07.04.000.0.23000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2,779.00

0000019

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.08.02.000.0.23000	Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	5,000.00
7.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	2,719.00
7.3.08.05.000.0.23000	Materiales de Aseo	12,000.00
7.3.08.06.000.0.23000	Herramientas	312.00
7.3.08.07.000.0.23000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	2,000.00
7.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	11,200.00
7.3.08.12.000.0.23000	Materiales Didácticos	202,770.00
7.3.08.13.000.0.23000	Repuestos y accesorios	100.00
7.3.08.20.000.0.23000	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartab	2,791.00
7.3.08.27.000.0.23000	Uniformes deportivos	269,400.00
7.3.08.28.000.0.23000	Materiales de Peluquería	3,232.51
7.3.08.99.000.0.23000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	738,480.50
7.3.14.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	150.00
7.5.00.00.000.0.23000	Obras Públicas	1,512,000.00
7.5.01.99.000.0.23000	Otras Obras de Infraestructura	1,512,000.00
7.8.00.00.000.0.23000	Transferencias y Donaciones para Inversión	3,166,193.81
7.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado No Financiero	3,166,193.81
8.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.23000	Bienes de Larga Duración	6,255,482.93
8.4.01.03.000.0.23000	Mobiliarios	80,662.00
8.4.01.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	525,556.93
8.4.01.04.007.0.23000	Otras Maquinarias y Equipos	525,556.93
8.4.01.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,331,684.00
8.4.01.08.000.0.23000	Bienes Artísticos y Culturales	165,000.00
8.4.01.09.000.0.23000	Libros y Colecciones	152,580.00
	Total de Asignaciones.....	32,555,391.38
	Total Gastos Corrientes.....	30,932.00
	Total Gastos de Inversión.....	26,268,976.45
	Total Gastos de Capital.....	6,255,482.93
	Aplicación del Financiamiento....	0.00

0000020

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.24000	GASTOS CORRIENTES	
5.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios de Consumo	207,802.00
5.3.02.09.000.0.24210	Servicio de Aseo	200,000.00
5.3.03.03.000.0.24210	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6,302.00
5.3.04.02.000.0.24210	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,500.00
7.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal para Inversión	7,298,408.11
7.1.01.05.000.0.24000	Remuneraciones Unificada	4,041,280.40
7.1.02.03.000.0.24000	Décimotercer Sueldo	336,773.37
7.1.02.04.000.0.24000	Décimocuarto Sueldo	130,312.00
7.1.05.09.000.0.24000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	271,690.27
7.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	1,690,563.13
7.1.06.01.000.0.24000	Aporte Patronal	491,015.57
7.1.06.02.000.0.24000	Fondo de Reserva	336,773.37
7.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios para Inversión	7,363,357.09
7.3.02.04.000.0.24000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	27,848.95
7.3.02.07.000.0.24000	Difusión, Información y Publicidad	7,000.00
7.3.02.09.000.0.24000	Servicio de Aseo	229,800.00
7.3.02.99.000.0.24000	Otros Servicios	61,800.00
7.3.04.02.000.0.24000	Edificios, Locales y Residencias	209,500.00
7.3.04.03.000.0.24000	Mobiliarios	7,000.00
7.3.04.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	444,433.65
7.3.05.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	76,000.00
7.3.05.05.000.0.24000	Vehículos	135,000.00
7.3.05.99.000.0.24000	Otros Arrendamientos	1,000.00
7.3.06.01.000.0.24000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	214,000.00
7.3.08.02.000.0.24000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	53,566.12
7.3.08.05.000.0.24000	Materiales de Limpieza	164,698.30
7.3.08.08.000.0.24000	Instrumental Médico Menor	10,000.00
7.3.08.09.000.0.24000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,385,171.64
7.3.08.10.000.0.24000	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	651,667.60
7.3.08.11.000.0.24000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	21,250.00
7.3.08.13.000.0.24000	Repuestos y Accesorios	171,900.00
7.3.08.19.000.0.24000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	433,000.00
7.3.08.26.000.0.24000	Dispositivos Médicos de Uso General	318,119.46
7.3.08.30.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Odontología e Imagen	360,028.00
7.3.08.99.000.0.24000	Otros de Uso y Consumo	380,140.00
7.8.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	20,410.00
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	20,410.00
7.8.00.00.000.0.24000	Transferencias y Donaciones para Inversión	100,000.00

0000021

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.8.02.04.000.0.24000	Al Sector Privado No Financiero	100,000.00
8.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.24000	Bienes de Larga Duración	424,098.03
8.4.01.03.000.0.24000	Mobiliarios	7,317.78
8.4.01.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	416,480.25
8.4.01.04.004.0.24000	Equipo para Medicina y Sanidad	230,925.00
8.4.01.04.005.0.24000	Eléctricos y Telecomunicaciones	5,304.00
8.4.01.04.007.0.24000	Otras Maquinarias y Equipos	180,251.25
8.4.01.11.000.0.24000	Partes y Repuestos	300.00
	Total de Asignaciones.....	15,414,075.23
	Total Gastos Corrientes.....	207,802.00
	Total Gastos de Inversión.....	14,782,175.20
	Total Gastos de Capital.....	424,098.03
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00

0000022

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Patrociniales	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	TOTAL
		35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES										
5.1.00.00	Gastos en Personal	669,261.10	2,637,435.09	1,848,894.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,155,590.88
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	366,617.00	1,572,382.00	808,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,747,579.00
5.1.02.00	Remuneraciones Complementaria	40,743.41	189,999.84	89,949.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,692.92
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	186,805.30	552,977.01	784,740.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524,523.20
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad	75,095.39	322,076.24	165,624.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,795.76
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	214,610.00	1,769,213.05	79,946.53	110,440.85	25,969.00	20,182.50	216,688.45	9,080.00	10,000.00	2,456,130.38
5.3.02.00	Servicios Generales	2,000.00	350,915.10	12,000.00	69,798.00	0.00	8,200.00	98,000.00	0.00	0.00	540,913.10
5.3.03.00	Trasladados, Instalaciones, Viáticos y	0.00	7,407.95	687.50	707.85	0.00	7,882.50	115,483.45	80.00	0.00	132,249.25
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repa	40,000.00	50,300.00	7,151.03	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	130,451.03
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investig	172,000.00	1,309,600.00	0.00	10,400.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,517,000.00
5.3.07.00	Gastos en Informática	0.00	0.00	1,648.00	0.00	969.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	11,617.00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	515.00	50,850.00	27,140.00	6,535.00	0.00	4,100.00	2,200.00	0.00	0.00	91,340.00
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	95.00	140.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	1,005.00	0.00	0.00	2,560.00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN										
7.1.00.00	Gastos en Personal	0.00	0.00	0.00	6,463,044.25	1,138,757.76	2,083,020.54	9,863,892.69	368,401.70	622,694.56	20,539,811.50
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	0.00	3,298,995.00	322,105.80	999,737.80	6,149,123.09	230,697.36	111,756.00	11,112,415.05
7.1.02.00	Remuneraciones Complementaria	0.00	0.00	0.00	409,960.26	34,122.15	134,635.48	710,806.93	22,500.78	11,497.00	1,323,522.60
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	0.00	2,078,344.85	716,551.80	743,867.63	1,744,417.29	67,949.05	476,550.21	5,827,680.83
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad	0.00	0.00	0.00	675,744.14	65,978.01	204,779.63	1,259,545.38	47,254.51	22,891.35	2,276,193.02
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	478,251.00	1,374,606.00	0.00	68,190,263.26	1,471,977.88	2,439,433.64	47,411,596.98	544,430.00	830,000.00	122,740,558.76
7.3.02.00	Servicios Generales	305,935.00	966,156.00	0.00	66,831,452.20	95,000.00	20,943.00	10,924,749.10	187,680.00	300,000.00	79,631,915.30
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Re	72,131.00	0.00	0.00	866,301.93	0.00	959,037.51	9,827,511.38	0.00	480,000.00	12,204,981.82
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	978,961.62	0.00	0.00	990,361.62
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Inves	89,500.00	408,450.00	0.00	0.00	1,376,977.88	1,120,071.95	15,329,768.25	177,000.00	50,000.00	18,551,768.08
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inves	10,685.00	0.00	0.00	472,229.13	0.00	339,381.18	10,315,478.63	179,750.00	0.00	11,317,523.94
7.3.07.00	Gastos en Informática	0.00	0.00	0.00	8,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,880.00
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,128.00	0.00	0.00	35,128.00
7.5.00.00	Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	289,932.80	0.00	12,570,915.20	221,880,939.27	0.00	8,384,000.00	243,125,787.27
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	289,932.80	0.00	5,750,740.65	221,269,389.89	0.00	7,384,000.00	234,694,063.34
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,820,174.55	611,549.38	0.00	1,000,000.00	8,431,723.93
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para	0.00	340,000.00	0.00	4,307,500.00	22,000.00	0.00	129,143,045.11	0.00	0.00	133,812,545.11

0000000

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2016

Función III.- Servicios Comunes

Partida	Concepto	Uso Espacial y Vía Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Paroquiales	Asesó Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	TOTAL
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector	35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	91,644,041.59
8.0.00.00		0.00	340,000.00	0.00	4,307,500.00	22,000.00	0.00	86,974,541.59	0.00	0.00	0.00
8.4.00.00	GASTOS DE CAPITAL										
	Bienes de Larga Duración	30,025.00	67,895.00	27,100.00	317,510.00	0.00	579,568.21	11,235,893.96	0.00	15,000.00	12,272,992.17
8.4.01.00	Bienes Muebles	30,025.00	67,895.00	27,100.00	297,510.00	0.00	579,568.21	6,305,650.85	0.00	15,000.00	7,322,749.06
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	4,930,243.11	0.00	0.00	4,950,243.11
	Total de Asignaciones.....	1,392,147.10	6,189,149.14	1,955,941.22	79,678,691.16	2,658,704.64	17,693,130.09	419,752,056.46	921,911.70	9,861,694.56	540,103,416.07
	Total Gastos Corrientes.....	883,871.10	4,406,648.14	1,928,841.22	110,440.85	25,969.00	20,182.50	216,688.45	9,080.00	10,000.00	7,611,721.26
	Total Gastos de Inversión.....	478,251.00	1,714,606.00	0.00	72,787,696.06	1,493,977.88	15,010,348.84	398,435,881.36	544,430.00	9,214,000.00	520,218,702.64
	Total Gastos de Capital.....	30,025.00	67,895.00	27,100.00	317,510.00	0.00	579,568.21	11,235,893.96	0.00	15,000.00	12,272,992.17
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0000024

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.35000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	5,155,590.88
5.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	2,747,579.00
5.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	228,964.92
5.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	91,728.00
5.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	207,295.20
5.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	1,317,228.00
5.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	333,830.85
5.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	228,964.91
5.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios de Consumo	2,456,130.38
5.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	11,115.00
5.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	12,000.00
5.3.02.21.000.0.35000	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	8,668.00
5.3.02.46.000.0.35000	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación	2,000.00
5.3.02.30.000.0.35000	Digitalización de Información	445,130.10
5.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios Generales	62,000.00
5.3.03.03.000.0.35000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	132,249.25
5.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	128,901.03
5.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	6,550.00
5.3.05.03.000.0.35000	Mobiliarios	25,000.00
5.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,506,600.00
5.3.06.03.000.0.35000	Servicio de Capacitación	10,400.00
5.3.07.02.000.0.35000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informativos	2,617.00
5.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	9,000.00
5.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	8,030.00
5.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	11,130.00
5.3.08.07.000.0.35000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	11,815.00
5.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	3,540.00
5.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo Corriente	56,825.00
5.3.14.03.000.0.35000	Mobiliarios	235.00
5.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	1,365.00
5.3.14.06.000.0.35000	Herramientas	960.00
7.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	20,539,811.50
7.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	11,112,415.05
7.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	926,034.60
7.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	397,488.00
7.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	827,730.66
7.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	4,999,950.17
7.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	1,350,158.44
7.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	926,034.58

0000025

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios para Inversión	122,740,558.76
7.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	18,895.00
7.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	319,156.00
7.3.02.08.000.0.35000	Servicio de Vigilancia	10,228,399.20
7.3.02.09.000.0.35000	Servicio de Aseo	66,890,583.20
7.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios	2,174,881.90
7.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	530,150.00
7.3.04.03.000.0.35000	Mobiliario	600.00
7.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	1,313,936.12
7.3.04.18.000.0.35000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos	31,384.45
7.3.04.99.000.0.35000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	10,328,911.25
7.3.05.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	3,600.00
7.3.05.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	669,997.13
7.3.05.05.000.0.35000	Vehículos	311,964.49
7.3.05.99.000.0.35000	Otros Arrendamientos	4,800.00
7.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,755,635.11
7.3.06.02.000.0.35000	Servicio de Auditoría	691,714.74
7.3.06.04.000.0.35000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	8,694,809.05
7.3.06.05.000.0.35000	Estudio y Diseño de Proyectos	6,409,609.18
7.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	8,880.00
7.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	129,774.49
7.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	10,602.00
7.3.08.05.000.0.35000	Materiales de Aseo	8,339.41
7.3.08.06.000.0.35000	Herramientas	130.00
7.3.08.09.000.0.35000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,595.68
7.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	10,583,035.37
7.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	183,579.78
7.3.08.21.000.0.35000	Gastos para Situaciones de Emergencia	172,750.00
7.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	225,717.21
7.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	35,128.00
7.5.00.00.000.0.35000	Obras Públicas	243,125,787.27
7.5.01.04.000.0.35000	De Urbanización y Embellecimiento	34,931,839.89
7.5.01.05.000.0.35000	Obras Públicas de Transporte y Vías	165,503,732.07
7.5.01.07.000.0.35000	Construcciones y Edificaciones	11,354,682.53
7.5.01.14.000.0.35000	Obras de Infraestructura para el Control de Inundaciones	18,000,000.00
7.5.01.99.000.0.35000	Otras Obras de Infraestructura	11,723,983.40
7.5.05.01.000.0.35000	En Obras de Infraestructura	28,356.00
7.5.05.04.000.0.35000	En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y	13,541.13
7.5.05.99.000.0.35000	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	1,569,652.25

0000028

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2016

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.8.00.00.000.0.35000	Transferencias y Donaciones para Inversión	133,812,545.11
7.8.02.04.000.0.35000	Al Sector Privado No Financiero	91,644,041.59
8.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.35000	Activos de Larga Duración	12,272,992.17
8.4.01.03.000.0.35000	Mobiliarios	330,945.00
8.4.01.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	6,948,112.06
8.4.01.04.007.0.35000	Otras Maquinarias y Equipos	6,948,112.06
8.4.01.05.000.0.35000	Vehículos	8,500.00
8.4.01.06.000.0.35000	Herramientas	4,742.00
8.4.01.07.000.0.35000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27,950.00
8.4.01.11.000.0.35000	Partes y Repuestos	2,500.00
8.4.03.01.000.0.35000	Terrenos	4,021,182.81
8.4.03.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	929,060.30
	Total de Asignaciones.....	540,103,416.07
	Total Gastos Corrientes.....	7,611,721.26
	Total Gastos de Inversión.....	520,218,702.64
	Total Gastos de Capital.....	12,272,992.17
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00

0000027

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2016

BASE LEGAL.-

Amparados en lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 238, 239 y 240; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 5, 6 y 7, en la que establecen la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad, El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, resolvió a través de la aprobación y sanción de su Reglamento Orgánico Funcional, reorganizar su estructura administrativa, aplicando como sustento legal lo preceptuado en los artículos 168, 172, 191 y 64, numeral 40; y consecuentemente adoptó su régimen de personal con la clasificación de puestos, denominaciones y plan de Remuneraciones con su respectiva escala de sueldos, que a continuación se describen, y concordantes con el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que señala: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio sistema de clasificación de puestos".

De conformidad al artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los haberes del personal se cancelan mediante la remuneración mensual unificada, debiendo por tanto para el año 2016, mantener unificadas las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	595,35
2	603,75
3	609,00
4	614,25
5	619,50
6	624,75
7	635,25
8	666,75
9	714,00
10	756,00
11	866,25
12	997,50

0000028

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
13	1.144,50
14	1.260,00
15	1.365,00
16	1.543,50
17	1.760,00
18	2.593,50
18A	3.036,00
19	3.037,00
19A	3.038,00
19B	4.400,00
19H	4.508,00
20	5.049,45

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	493,50
2	504,00
3	509,25
4	514,50
5	519,75
6	525,00
7	530,25
8	546,00
8A	551,25
9	568,05
9A	569,10
9B	570,15
10	577,50

0000029

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
10A	582,75
10B	603,75
11	609,00
11A	624,75
11B	672,00
12	708,75
12A	808,50
12B	934,50

0000030

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDADES EJECUTORAS

Direcciones	2015						2016			Diferencia (02-01)	
	Nombramiento: + Cont. Indefinido		Contrato		Total Presupuestado 5=3+6	Total Contrato 6=6+7	Nombramiento y Contrato Indefinido	Contrato	Total	Nombramiento 8=6+8	Contrato 10=7+9
	Presupuesto Inicial 1	Reforma 2	Presupuesto Final 3=1+2	Presupuesto Inicial 4							
Alcaldía	37		37	15	52	36	15	51	-1	0	
Asesoría Jurídica	59		59	16	75	54	14	68	-5	-2	
Auditoría Interna	10		10	2	12	10	3	13	0	1	
Desarrollo Institucional	18		18	1	19	18	5	23	0	4	
Comunicación Social, Prensa y Publicidad	29		29	6	35	29	5	34	0	-1	
Control de Gestión de las Fundaciones y Corp	8		8	3	11	8	3	11	0	0	
Financiero	176		176	55	231	175	40	215	-1	-15	
Recursos Humanos	51		51	30	81	45	30	75	-6	0	
Administración	148		148	41	189	122	45	167	-26	4	
Informática	57		57	8	65	57	8	65	0	0	
Secretaría del Concejo Municipal	61		61	12	73	58	12	70	-3	0	
Justicia y Vigilancia	150		150	57	207	133	61	194	-17	4	
Policía Metropolitana	510		510	98	608	479	100	579	-31	2	
Acción Social y Educación	210		210	62	272	104	61	165	-106	-1	
Cultura	75		75	14	89	70	15	85	-5	1	
Turismo	7		7	18	25	0	0	0	-7	-18	
Deportes	6		6	7	13	6	7	13	0	0	
Vinculación con la Comunidad	5		5	9	14	5	8	13	0	-1	
Salud Pública e Higiene	371		371	103	474	358	103	461	-13	0	
Uso del Espacio y Vigilancia	25		25	13	38	28	14	42	3	1	
Urbanismo, Avalúo y Ordenamiento Territorial	198		198	32	230	162	32	194	-36	0	
Terrenos y Servicios Parroquiales	74		74	49	123	62	50	112	-12	1	
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especial	386		386	114	500	371	100	471	-15	-14	
Ambiente	19		19	27	46	20	26	46	1	-1	
Áreas Verdes y Parques	146		146	19	165	141	20	161	-5	1	
Gestión de Riesgos	9		9	3	12	9	4	13	0	1	
Obras Públicas	585		585	115	700	545	176	721	-40	61	
Infraestructura Comunitaria	1		1	15	16	6	10	16	5	-5	
Suman	3,431	0	3,431	944	4,375	3,111	967	4,078	-320	23	

0031

**Gobierno Autónomo Descentralizado
M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto**

DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96; contemplado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado el 22 de octubre del 2010, Etapas del Ciclo Presupuestario, y del artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales regirán para el ejercicio del 2016, y constituyen parte integrante de la presente Ordenanza de Presupuesto

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLAN FINANCIERO

- Primera.- La Dirección Financiera con la colaboración de las otras Direcciones de la Municipalidad, elaborará el Plan Financiero del Presupuesto Municipal a base de las posibilidades de ingresos ordinarios y de los planes de ejecución y someterán a consideración del señor Alcalde un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por cuatrimestres, esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Art. 250 del COOTAD.

PLAN DE CAJA

- Segunda.- La Tesorería Municipal estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las provisiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Art. 251 del COOTAD.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

- Tercera.- Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera de la Municipalidad. Art. 115 del COPYFP.
- Cuarta.- Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega - recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario.

El Director de Recursos Humanos de la Municipalidad verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores, para efectos del pago de honorarios.

0000032

INVERSIONES FINANCIERAS

Quinta.- El Señor Alcalde podrá solicitar la aprobación de las Inversiones Financieras que requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado, M. I. Municipalidad de Guayaquil, a fin de obtener recursos que le permitan cumplir con la disponibilidad financiera necesaria para atender los diversos gastos de inversión y capital que se generen.

La inversión a efectuarse deberá ser en base de los excedentes de caja que refleje el flujo de efectivo de recursos propios que no sobrepase el ejercicio económico vigente y según el informe del Director Financiero.

De conformidad a la modificatoria al "Reglamento para las Inversiones Financieras del Sector Público", constante en la Regulación No. 197-2009, publicadas en el R. O. No. 12 del 26 de Agosto de 2009 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO

Sexta.- El Alcalde en aplicación al artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en R.O. 294 de octubre 6 de 2010, y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, podrá disponer y autorizar labores de los servidores en horas extraordinarias y suplementarias, por tanto, dispónese que la autorización previa las labores y pago de horas extraordinarias o suplementarias será otorgada exclusivamente por el Alcalde, debiendo los Directores de área solicitar la aprobación del Alcalde, para el personal a su cargo, que por necesidad institucional deba laborar tiempo adicional.

Las Direcciones Financiera y de Recursos Humanos procederán al trámite de pago respectivo de horas extraordinarias y suplementarias de trabajo solamente de aquellos servidores que el Alcalde, haya previamente autorizado.

Séptima.- Los Funcionarios que ocupan puestos de libre nombramiento y remoción, y los contratados para prestar sus servicios profesionales, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

CREACIONES DE PUESTOS Y REVALORIZACIONES

Octava.- El Alcalde, podrá disponer mediante Resolución Administrativa, la creación de puestos y las clasificaciones, re-clasificaciones y revalorizaciones de puestos, en concordancia a estudios técnicos que respondan a los requerimientos de la Municipalidad; aplicando el régimen de remuneraciones o escala de sueldos básicos que se adoptare, tomando en cuenta las reales disponibilidades económicas de la Entidad y las funciones que ejecuten sus servidores. Previamente se deberá contar con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria, que otorgare la Dirección Financiera Municipal, formalidad sin la cual no podrá cumplirse la Resolución referida, ni podrá hacerse pago alguno por dicho concepto. El financiamiento para esta clase de reformas deberá ser de tipo permanente, y los mismos serán financiados con recursos propios.

0000030

VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES DENTRO DEL PAÍS

- Novena.- El pago de viáticos, movilización y valores complementarios para los señores Concejales, el Alcalde y los servidores municipales por comisiones de servicio dentro y fuera del país, se calcularán conforme a lo previsto en el Art. 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como a los artículos 259, 260 y 261 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE TRANSPORTE

- Décima.- El pago de los gastos de transporte de los Señores Concejales, Alcalde, funcionarios y servidores municipales, declarados en Comisión de Servicios en el país o en el exterior, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

PAGO DE DIETAS PARA SERVIDORES MUNICIPALES

- Décima
Primera.- El pago de dietas de los servidores municipales se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica de Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE REFRIGERIO

- Décima
Segunda.- Siempre y cuando por razones de servicio, el servidor deba laborar por más de cuatro horas adicionales, el señor Alcalde, mediante Resolución Administrativa, normará el pago de gastos de refrigerio, en lo referente a monto, fecha, forma y procedimientos para su pago.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

- Décima
Tercera.- Las Reformas al presente Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se expedirán mediante Ordenanza Presupuestaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 255, 256, 257, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y artículo 118 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas.

En el caso de que se dieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, autorizase al Señor Alcalde para que mediante Resolución de Suplemento de Crédito, incluya dichos recursos en el Presupuesto y haga conocer de ellos al Muy Ilustre Concejo Cantonal.

0000034

DISPOSICIONES ESPECIALES

- 1.- Manténgase la Escala de denominaciones por Grados, que consta en el distributivo de Sueldos de la presente Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico de 2016.
- 2.- Manténgase la aplicación de la unificación de los ingresos de los servidores municipales, de acuerdo el Título IX de las Remuneraciones Capítulo I, Unificación de las Remuneraciones, establecida en la Ley Orgánica de Servicios Público publicada en R. O. No. 294 de Octubre 6 de 2010.

M. I. Municipalidad de Guayaquil										ANEXO # 1
Dirección Financiera - Presupuesto										
FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										
Presupuesto 2016										
Detalle de Gastos	Monto	Impuestos - Tasas				Financiamiento		Otros		TOTAL
		Rentas y Otros	Tasa de Recolección Basura	Impuesto al Recibo	Impuesto al Recibo	ASIGNACIONES	Val. de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Banca local	Salidas Cajas Bancos y Anticipos	
1.- Remuneración al Personal	67,403,494.19	67,403,494.19								67,403,494.19
2.- Consumo: Energía Eléctrica, Agua y Teléfono	4,988,400.00	4,988,400.00								4,988,400.00
3.- Publicaciones y Publicidad	6,149,489.25	6,149,489.25								6,149,489.25
4.- Asesoría e investigación Especializada	275,456.00	275,456.00								275,456.00
5.- Recolección de Basuras de la Ciudad y Parroquias	65,011,402.16	24,011,402.16	41,000,000.00							65,011,402.16
6.- Gestión de Riesgos y Cooperación	553,430.00	14,799.18			538,630.82					553,430.00
7.- Servicio de Seguridad y Limpieza (Parques / Mercados)	12,086,724.04				12,086,724.04					12,086,724.04
8.- Servicio de Capacitación	224,464.00	224,464.00								224,464.00
9.- Cultura : Biblioteca - Museo y Promoción Cívica	2,793,158.33	2,793,158.33			2,793,158.33					2,793,158.33
10.- Mantenimiento: Muebles, Computadoras, Equipos y Vehículos	8,343,473.38	8,343,473.38			8,343,473.38					8,343,473.38
11.- Servicios Generales	5,995,894.20	5,995,894.20								5,995,894.20
12.- Plan Más Salud	5,485,264.00	5,485,264.00			5,485,264.00					5,485,264.00
13.- Repuestos, Accesorios y Combustible	2,451,855.07	2,451,855.07								2,451,855.07
14.- Empresa Municipal de Tránsito	4,060,000.00	60,000.00	4,000,000.00							4,060,000.00
15.- Campaña para Fumigación de la Ciudad	1,397,806.12	1,397,806.12			1,397,806.12					1,397,806.12
16.- Suministros y Materiales De Oficinas y de Aseo	3,294,078.61	3,294,078.61								3,294,078.61
17.- Vinculación con la comunidad	390,255.50	390,255.50								390,255.50
18.- Muebles y Equipos de Oficinas	2,748,688.68	2,748,688.68								2,748,688.68
19.- Vehículos y Maquinarias	725,000.00	725,000.00								725,000.00
20.- Equipos Informáticos	3,669,515.98	3,669,515.98								3,669,515.98
21.- Seguridad Pública : Policía Metro y Justicia y Vigilancia	442,275.49	442,275.49								442,275.49
22.- Programa de Educación para la Salud	122,600.00	122,600.00			122,600.00					122,600.00
23.- Plan Mas Seguridad - CSCG	4,307,500.00	4,307,500.00			4,307,500.00					4,307,500.00
24.- Sistema Geográfico Catastral	780,000.00	780,000.00			780,000.00					780,000.00
25.- Bienes Artísticos y Libros	574,500.00	574,500.00			574,500.00					574,500.00
26.- Infraestructura de Mercados y Aseo Cantonal	2,182,148.70	2,182,148.70			2,182,148.70					2,182,148.70
27.- Programa Más Deportes	1,797,227.50	1,797,227.50			1,797,227.50					1,797,227.50
28.- Estudio y Diseño de Proyectos - OO.PP.	4,000,000.00	4,000,000.00			4,000,000.00					4,000,000.00
39.- Fiscalización de Obras Públicas	4,000,000.00	4,000,000.00			4,000,000.00					4,000,000.00
30.- Proyectos Especiales Sociales	13,298,367.11	13,298,367.11			13,298,367.11					13,298,367.11
31.- Obras Públicas por Administración Directa	24,445,470.00	24,445,470.00			24,445,470.00					24,445,470.00
32.- Obras Públicas por Contratación Proyectos Nuevos y Arrastre	184,392,548.90	184,392,548.90			50,604,206.14	2,641,103.47	25,600,000.00	105,547,239.29		184,392,548.90
33.- Dragado (Goles)	18,972,000.00	18,972,000.00			972,000.00		18,000,000.00			18,972,000.00
34.- Obras Públicas por Contratación : Mi Iole y Mucho Iole II	4,868,896.53	4,868,896.53					4,868,896.53			4,868,896.53
35.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase IV - Transporte Masivo	546,922.06	546,922.06						546,922.06		546,922.06
36.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase V - Túnel San Eduardo	13,400.28	13,400.28						13,400.28		13,400.28
37.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase VII - Anillo Vial y Varios Sec.	85,059.00	85,059.00						85,059.00		85,059.00
38.- Distribuidor Terminal Terrestre - Sectores Populares CAF IX	1,396,325.32	1,396,325.32						1,396,325.32		1,396,325.32
39.- Varios Obras y Sectores Populares CAF X	1,894,849.57	1,894,849.57						1,894,849.57		1,894,849.57
40.- Varios Obras y Sectores Populares CAF XI	5,736,628.69	5,736,628.69						5,736,628.69		5,736,628.69
41.- Sectores Populares CAF XII	45,000,000.00	45,000,000.00					40,000,000.00			45,000,000.00
42.- Construcc.Parcques Mantenim.y Rehabilitac. Areas Verdes	9,477,491.61	9,477,491.61						9,477,491.61		9,477,491.61
43.- Transferencias a la EMAPAG	35,000,000.00	35,000,000.00			5,497,011.72					35,000,000.00
44.- Deuda Pública - Amonización e Intereses	25,873,550.42	25,873,550.42			25,873,550.42					25,873,550.42
45.- Gastos Financieros - Seguros	8,001,635.80	8,001,635.80								8,001,635.80
46.- Transferencias a Varias Instituciones	21,026,454.00	21,026,454.00								21,026,454.00
47.- Transferencias Fundación Siglo XXI - Regeneración Urbana	48,027,592.73	48,027,592.73			48,027,592.73					48,027,592.73
48.- Proyectos Especiales de Varias Direcciones	1,025,979.03	1,025,979.03								1,025,979.03
49.- Transferencias Fundación Transporte Masivo	5,219,548.86	5,219,548.86								5,219,548.86
50.- Educación a Distancia	1,845,171.18	1,845,171.18			1,845,171.18					1,845,171.18

000003E

M. I. Municipalidad de Guayaquil		FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										ANEXO # 1
Dirección Financiera - Presupuesto		Presupuesto 2016										
Detalle de Gastos	Monto	Impuestos - Total		Tasa de Recolección		Impuesto al Rodaje		Financiamiento		Vici de Activos		TOTAL
		Rentas y Otros	Otros	Basura	Residuos	Impuesto al Rodaje	ASIGNACIONES	EAADs	Préstamos	C.A.F. - Bienes locad.	Monetables	
51.- Educación con Tecnología	2.636.942,72							2.636.942,72				2.636.942,72
52.- Más Libros	1.897.903,59							1.897.903,59				1.897.903,59
53.- Becas y Zumar	1.283.300,00							1.283.300,00				1.283.300,00
54.- Empresa Pública municipal de Turismo	3.108.503,52							3.108.503,52				3.108.503,52
55.- Control Ambiental	1.519.946,88							1.519.946,88				1.519.946,88
56.- Centro de Inspección Sanitaria - Carnal Municipal	1.498.695,00							1.498.695,00				1.498.695,00
57.- Urbanismo y Ordenamiento Territorial	3.082.306,10							3.082.306,10				3.082.306,10
58.- Ciudad Digital y Gobierno Electrónico	2.971.314,00							2.971.314,00				2.971.314,00
59.- Deuda Flotante - Arrastre de Inversión	26.799.095,90							26.799.095,90				26.799.095,90
TOTAL:	717.200.000,00	161.080.000,00		41.000.000,00		4.000.000,00		269.000.000,00	83.600.000,00	7.510.000,00	151.000.000,00	717.200.000,00

0000031

M.I. Municipalidad de Guayaquil										Anexo # 2	
Dirección Financiera - Presupuesto											
Consumo de Energía Eléctrica, Teléfono y Agua Potable											
Mes	Consumo - 2015				Proyección - 2016						
	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA		
Enero	205.569.90	11.355.44	246.782.04	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Febrero	108.105.14	12.816.40	113.206.66	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Marzo	179.871.77	12.197.36	231.313.67	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Abril	192.924.11	12.362.03	195.797.87	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Mayo	185.719.18	12.859.42	173.284.08	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Junio	209.081.81	12.515.91	336.549.26	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Julio	186.001.09	12.421.21	198.835.56	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Agosto	164.815.04	12.592.70	226.106.07	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Septiembre	177.118.39	12.106.65	266.537.04	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Octubre	178.800.71	12.358.57	220.934.69	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Noviembre	178.800.71	12.358.57	220.934.69	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Diciembre	178.800.71	12.358.57	220.934.69	180.000.00	14.700.00	221.000.00	180.000.00	14.700.00	221.000.00		
Total	2.145.608.57	148.302.83	2.651.216.33	2.160.000.00	176.400.00	2.652.000.00	2.160.000.00	176.400.00	2.652.000.00		
PROYECCION 2016 \$		4.988.400.00									

0000038

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 3
Dirección Financiera - Presupuesto		
Mantenimientos de Maquinarias, Vehículos, Mobiliario y Dependencias Municipales		
Detalle	Gasto Anual	Proforma
Comunicación Social		43,200.00
Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de audio, video y computación	30,000.00	
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos fotográficos	13,200.00	
Recursos Humanos		270,300.00
Mantenimiento y recarga anual de extintores	65,000.00	
Mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad industrial	201,000.00	
Calibración de equipos	4,300.00	
Secretaría Municipal		27,000.00
Mantenimiento de Fotocopiadoras	27,000.00	
Centro Técnico Municipal		3,232,357.14
Mantenimiento vehicular	1,220,000.00	
mantenimiento de la maquinaria pesada	1,997,357.14	
Mantenimiento de calderos de Asfalto	15,000.00	
Administración		2,577,375.00
Servicio de mantenimiento de ductos		
Mantenimiento del edificio - Palacio - Crillon - Bodegas - Biblioteca	1,694,000.00	
Mantenimiento de los mobiliarios	20,000.00	
Mantenimiento de maquinarias y equipos	236,600.00	
Mantenimiento de aires acondicionados	453,000.00	
Cerrajería	35,000.00	
Mantenimiento de Sistemas comunicacionales	105,775.00	
Otros Mantenimiento	33,000.00	
		6,150,232.14

Proforma - 2016\$

0000039

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 4

Gastos Financieros

Concepto	Gastos Ene - Sep/30	Proyección 2016
Tasa de Recolección de basura	403,548.41	450,000.00
Descuento Pronto Pago	661,426.25	700,000.00
Ley Expropiatoria	248,231.81	280,000.00
Suma \$	1,313,206.47	1,430,000.00
Proforma 2016 \$		1,430,000.00

0000040

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 5
Dirección Financiera - Presupuesto		
Transferencias Corrientes		
Detalle	Costo	Costo - Total
Financiero		3,731,635.80
Cuota a la Contraloría	2,158,644.96	
Cuota a la Asociación de Municipalidades del Ecuador	1,572,990.84	
Proforma - 2015 \$		3,731,635.80

0000041

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Recolección de Basura							Anexo # 6
Detalle	Cantidad T.M. - Mensual	Costo Unitario	Costo Mensual	Cantidad T.M. - Anual	Costo Unitario	Costo Anual	Costo Total		
<i>Limpieza de la Ciudad</i>							\$ 47,878,813.85		
Residencial y Rural	123,602.12	\$ 31.34	\$ 3,873,690.44	1,483,225.44	\$ 376.08	\$ 46,484,285.29			
Reajustes			\$ 116,210.71			\$ 1,394,528.56			
<i>Disposición Final</i>							\$ 9,113,786.47		
Relleno Sanitario	126,912.46	\$ 5.81	\$ 737,361.36	1,522,949.46	\$ 69.72	\$ 8,848,336.38			
Reajustes			\$ 22,120.84			\$ 265,450.09			
<i>Limpieza de agua y las riveras del Estero Salado</i>							\$ 4,218,801.84		
Limpieza del agua	629.73	531.70	\$ 334,825.54	7,556.72	\$ 6,380.40	\$ 4,017,906.51			
Reajustes			\$ 16,741.28			\$ 200,895.33			
							\$ 61,211,402.16		
								Proforma - 2016. \$	

0000042

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 7	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Intereses y Amortización de Capital por Servicio de la Deuda - 2016			
Proyectos		Deuda	Intereses
CAPITAL E INTERESES		Capital	Total
Créditos con la C.A.F.		20,389,974.48	24,258,550.42
Alcantarillado Sectores Populares (CAF VIII)		27,000,000.00	2,535,215.18
Programa Intercambiador Av. De las Américas y Obras Emergentes en sectores populares (CAF IX)		60,000,000.00	1,219,209.70
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL (CAF X)		45,500,000.00	1,046,766.37
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase II (CAF XI)		46,060,000.00	1,317,384.69
Titularización		1,615,000.00	1,615,000.00
Proforma - 2016 \$		178,560,000.00	5,483,575.94
		20,389,974.48	25,873,550.42

0000045

Municipalidad de Guayaquil					Anexo # 8
Dirección Financiera - Presupuesto					
Servicio de Vigilancia 2016					
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$	Total \$	
<i>Metrovía y Varias Dependencias Municipales.-</i>					
ZONA 1	1 año	\$ 4,682,770.02	\$ 10,228,399.20		
ZONA 2	1 año	\$ 5,545,629.18			
Proforma - 2016				\$ 10,228,399.20	
Total del Servicio de Vigilancia 2016				\$ 10,228,399.20	
Servicio de Aseo 2016					
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$	Total \$	
<i>Mercados</i>					
FLORIDA, SAN JACINTO, SAUCES IV, SAUCES IX, SAN FRANCISCO, MAPASINGUE OESTE Y PROSPERINA	1 año	\$ 336,041.93	\$ 1,813,305.04		
NORTE, FLORES, ARTESANAL MACHALA, ARTÍCULOS VARIOS POSORJA, CASUARINA Y SANTA TERESITA	1 año	\$ 277,095.00			
LAS ESCLUSAS, GUASMO SUR, ISLA TRINITARIA Y BATALLON DEL SUBURBIO	1 año	\$ 173,639.82			
HUANCABILCA, PASCUALES Y PASAJE COMERCIAL EL CORREO	1 año	\$ 209,997.31			
ARTICULOS VARIOS Y MACHALA	1 año	\$ 222,308.98			
ARTICULOS VARIOS - POSORJA	1 año	\$ 25,164.72			
EXPLANADA DE VIVERES DE GOMEZ RENDON; BASTION POPULAR Y MARISCOS PORTETE	1 año				
GRAN COLOMBIA; JOCKEY; MASCOTE; OESTE Y GARAY	1 año	\$ 242,275.95			
TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES	1 año	\$ 326,781.33			
			\$ 45,019.80		
<i>Varias Dependencias.-</i>					
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA ESPECIAL (HOSPITAL DEL DÍA JACOBO Y MARÍA ELENA RATINOFF, CAMI PASCUALES, CAMI CHONGÓN, Y CAMI TENGUEL).- S-PSV-118-2013	1 año	\$ 45,019.80			
Proforma - 2016				\$ 1,858,324.84	
Total del Servicio de Aseo 2016				\$ 1,858,324.84	
Mantenimiento Agronómico 2016					
Dependencia	Duración	No. Contratos	Costo Mensual \$	Total \$	
áreas a intervenir en el año 2016	12 meses	10	\$ 398,047.99	\$ 3,980,479.89	
Total del Servicio de Mantenimiento Agronómico 2016				\$ 3,980,479.89	
Total del Servicio para la Comunidad				\$ 16,067,203.93	

0000044

M.I. Municipalidad de Guayaquil						Anexo # 9	
Dirección Financiera - Presupuesto							
Vehículos y Maquinaria de Construcción							
Description	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total			
Centro Técnico Municipal				\$ 725,000.00			
Reposición de Camionetas doble cabina 4x2	15	\$ 27,000.00	\$ 405,000.00				
Reposición de Camionetas doble cabina 4x4	5	\$ 34,000.00	\$ 170,000.00				
Máquina Montacarga	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00				
Reposición carro	3	\$ 35,000.00	\$ 105,000.00				
Proforma - 2016 \$				\$ 725,000.00			

000004

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 10	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Equipos de Seguridad Industrial			
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total Costo Total
Recursos Humanos			\$ 766,341.00
ADQUISICION DE SISTEMAS MANUALES DE EXTINCIÓN DE COMBATE DE INCENDIOS A BASE DE EXTINTORES DE CO2	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO Y DE DETECCION DE HUMO EN LA UNIDAD DE SERVICIO CENTRO TECNICO MUNICIPAL	1	\$ 245,000.00	\$ 245,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO LAS ESCLUSAS	1	\$ 112,201.00	\$ 112,201.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO GUASMO SUR	1	\$ 104,140.00	\$ 104,140.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO MULLE MUNICIPAL CARAGUAY DE GUAYAQUIL	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO FLORIDA NORTE	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
Proforma - 2016 \$			\$ 766,341.00

1400000

I. Municipalidad de Guayaquil					Anexo # 11
Dirección Financiera - Presupuesto					
Otras Maquinarias y Equipos					
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total	
				\$ 259,668.44	
Financiero					
DISPENSADOR DE AGUA	1	\$ 500.00	\$ 500.00		
CAPUNTA ELECTRICO	2	\$ 150.00	\$ 300.00		
BARRERA AUTOMATICA	1	\$ 6,919.21	\$ 6,919.21		
COMADORA CASIO DR-120LB	20	\$ 120.00	\$ 2,400.00		
FOTOCOPIADORA XEROX DE ALTO RENDIMIENTO.	2	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00		
EMISOR DE TICKETS ENTRADA	1	\$ 12,654.22	\$ 12,654.22		
ECTOR DE TICKETS SALIDA	1	\$ 10,064.79	\$ 10,064.79		
ECTOR DE ABONADOS DE PROXIMIDAD	4	\$ 5,468.44	\$ 21,873.76		
CAJERO AUTOMATICO	2	\$ 41,253.19	\$ 82,506.38		
MAQUINAS CONTADORA DE BILLETES	20	\$ 1,800.00	\$ 36,000.00		
IMPRESORA TIPO PUNTO DE VENTA	2	\$ 324.00	\$ 648.00		
RELOJ ELECTRONICO ESTAMPADOR	8	\$ 588.00	\$ 4,704.00		
CONDICIONADORES DE AIRE INVERTER	3	\$ 2,100.00	\$ 6,300.00		
ISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PAR VENTANILLAS DE RECAUDACION TTV, CAM	1	\$ 48,598.08	\$ 48,598.08		
FOTOCOPIADORAS	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00		
COMADORA	5	\$ 100.00	\$ 500.00		
DISPENSADOR DE AGUA	2	\$ 350.00	\$ 700.00		
				\$ 8,490.00	
Recursos Humanos					
ALUCOMETRO DIGITAL	2	\$ 105.00	\$ 210.00		
EQUIPO AUDIOVISUAL	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		
CAFETERA INDUSTRIAL	1	\$ 190.00	\$ 190.00		
ICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO	1	\$ 150.00	\$ 150.00		
ESPIROMETRO	1	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00		
LCOHOLIMETRO	2	\$ 320.00	\$ 640.00		
				\$ 1,083,800.00	
Administración					
Adquisición de Transformadores	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00		
Adquisición de Generadores	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00		
Adquisición de Equipos de Limpieza	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
Adquisición de Equipos del Sistema Hidroneumático	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		
Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
Adquisición de Herramientas Menores (Manuales y Automáticas)	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
Adquisición de Secadores de Manos	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
Adquisición de Elevador Hidráulico	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
Adquisición de Otras Maquinarias y Equipos	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		
ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		
ADQUISICION DE EXTRACTORES DE AIRE	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00		
ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA Y FILTROS	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00		
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		
ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		
ADQUISICION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		
Adquisición de Kit de Herramientas de taller	10	\$ 14,500.00	\$ 145,000.00		
Adquisición de Moto Hidrolavadora	3	\$ 7,200.00	\$ 21,600.00		
Adquisición de Maquina para soldar	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00		
Adquisición de maquina de plasma para cortar metales	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		
Adquisición de herramientas complementarias	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		
Adquisición de equipo de visualizacion con camara de video	1	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00		
Adquisición de surtidores, consolas, Y otros equipos para la gasolinera	1	\$ 126,200.00	\$ 126,200.00		
Adquisición de extintores	30	\$ 100.00	\$ 3,000.00		
				\$ 49,750.00	
Obras Públicas					
FOTOCOPIADORAS	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00		
RELOJES ESTAMPADORES	5	\$ 1,250.00	\$ 6,250.00		
SURTIDOR DE AGUA	4	\$ 450.00	\$ 1,800.00		
SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS	1	\$ 250.00	\$ 250.00		
ESCALERA DE ALUMINIO	1	\$ 250.00	\$ 250.00		
COCHE PARA CARGA	1	\$ 200.00	\$ 200.00		
NIVEL ELECTRÓNICO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
				\$ 1,401,708.44	
Proforma - 2016 \$				\$ 1,401,708.44	

0000045

M.I. Municipalidad de Guayaquil										Anexo # 12	
Dirección Financiera - Presupuesto											
Plan Más Salud - Medicinas - 2016											
		36 Clínicas Móviles									
		2 Centros de Salud								5,120 pacientes	
59 Puestos de Atención :		4 Dispensarios									
		4 Brigadas Médicas								576 pacientes	
		7 Hospitales del Día									
Costos - Medicinas : \$ 1.10 x paciente											
		8 horas x 60 min. / 9 min. x 1 paciente x 4 médicos x 24 días al mes:									
Costos - Odontológicos : \$ 0.85 x paciente											
		8 horas x 60 min. / 20 min. x 1 paciente x 1 odontólogo x 24 días al mes:									
Insumos Odontológicos											
TOTAL											
Medicinas											
Clinicas	Mes	Costo	Valor	Clinicas	Mes	Costo	Valor				
36	12	\$ 5,640.37	\$ 2,436,639.46	36	12	\$ 556.14	\$ 240,254.49				
			\$ 2,436,639.46				\$ 240,254.49				\$ 2,676,893.95
Centros - Dispes.	Mes	Costo	Valor	Centros - Dispes.	Mes	Costo	Valor				
6	12	\$ 5,640.37	\$ 406,106.58	6	12	\$ 556.14	\$ 40,042.42				
			\$ 406,106.58				\$ 40,042.42				\$ 446,148.99
Brigadas Méd.	Mes	Costo	Valor	Brigadas Méd.	Mes	Costo	Valor				
4	12	\$ 5,640.37	\$ 270,737.72	4	12	\$ 556.14	\$ 26,694.94				
			\$ 270,737.72				\$ 26,694.94				\$ 297,432.66
Hospitales	Mes	Costo	Valor	Hospitales	Mes	Costo	Valor				
7	12	\$ 5,640.37	\$ 473,791.01	7	12	\$ 556.14	\$ 46,716.15				
			\$ 473,791.01				\$ 46,716.15				\$ 520,507.16
Sub - Total \$			\$ 3,587,274.76	60,801.27	5,066.77		\$ 353,708.00				\$ 3,940,982.76
		Proforma - 2016									
		\$ 3,587,274.76								\$ 3,940,982.76	

0000048

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 13
Dirección Financiera - Presupuesto		
Matadero Municipal Barrio Cuba y Posorja		
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial total
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
Matadero Municipal Barrio Cuba	23	\$ 246,750.00
Matadero Municipal Posorja	4	\$ 19,100.00
		\$ 271,725.00
ADQUISICION DE EQUIPOS		
Bombas	5	
Cámara frigorífica	1	
Escalera plataforma	1	
Descueradoras	1	
Maneas para faena ganado menor en acero inoxidable	1	
Ganchos para ganado mayor	3	
Luminómetro	1	
Hidrolavadora	1	
Sistema de bañado de animales	1	
Medidor de PH	1	
Balanceadores	1	
Desolladores	1	
		\$ 134,900.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		
		\$ 111,200.00
doxido de cloro	1	
dioisianurato de sodio	1	
Complejo Microbiano	1	
Desengrasante Industrial, desengrasante sanitizante, tintura para materia organica y detergente para uso industria alimenticia	1	
Melaza	1	
Polímero Aniónico Floculante anionico- polvo	1	
Fundas de Lustre	1	
Sulfato de Aluminio grado 1 tipo A fino	1	
Grasa y aceite tipo Grado Alimenticio	1	
Fundas Plasticas, decomisos, (70x120)cm	1	
Fundas Plásticas decomiso (11x18)"	1	
Fundas Plásticas Decomiso (7x14)"	1	
Ácido Láctico	1	
Acido Perceptico al 15%	1	
Escobas, escurridores, cepillos mangos largos de plasticos	1	
Cal para planta de tratamiento (secado tanque lodo)	1	
		\$ 23,900.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN		
		\$ 15,250.00
MATERIALES ELÉCTRICOS		
		\$ 181,000.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		
		\$ 27,000.00
SUMINISTROS DE LABORATORIO		
		\$ 4,000.00
SUMINISTROS DE OFICINA		
		\$ 166,000.00
CONSULTORIA		
		\$ 189,000.00
SERVICIO DE RECOLECCION		
		\$ 189,000.00
Proforma - 2016 S		\$ 1,389,825.00

000004'

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 14	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Centro de Inspección Sanitaria			
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		\$	24,520.00
SURTIDOR DE AGUA	1		
CARRICOHE DE ACERO INOXIDABLE PARA VISCERAS	1		
PORTA FUNDAS DE ACERO PARA DECOMISOS	1		
SIERRA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	1		
CONGELADOR HORIZONTAL	1		
PORTA BITÁCORA DE ACERO INOXIDABLE	1		
ESTERILIZADORES DE CUCHILLO CON SU INSTALACIÓN	1		
HIDROLAVADORA	1		
OTROS SUMINISTROS		\$	700.00
MOBILIARIOS		\$	150.00
SUMADORA	1		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		\$	600.00
INFRAESTRUCTURA		\$	28,500.00
CONSULTORIA		\$	48,000.00
Proforma - 2016 \$		\$	102,470.00

0000050

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 15
Dirección Financiera - Presupuesto		
Espectáculos Culturales		
Descripción	Parcial	Total
<i>Museo</i>		\$ 415,000.00
Musimuestras	\$ 65,000.00	
Manifestaciones Artísticas en barrios	\$ 20,000.00	
Teatrino Itinerante	\$ 5,000.00	
Museo Cobra Vida	\$ 22,000.00	
Cine Foro	\$ 5,000.00	
Proyectos de Cultura y Artes	\$ 25,000.00	
Teatromuestras	\$ 37,000.00	
Exposiciones de Arte y Muestras	\$ 44,000.00	
Arte en la Metrovia	\$ 30,000.00	
Conciertos	\$ 18,000.00	
Orquesta de Cámara	\$ 90,000.00	
Coro de Niños	\$ 27,000.00	
Coro de Adultos	\$ 27,000.00	
<i>Biblioteca</i>		\$ 781,560.00
SHOW DE LUCES Y COLORES-FIESTAS DE JULIO	\$ 66,000.00	
SHOW DE LUCES Y COLORES-FIESTAS DE OCTUBRE	\$ 66,000.00	
SHOW DE LUCES Y COLORES-FIESTAS DE DICIEMBRE	\$ 66,000.00	
FESTIVIDADES DE JULIO	\$ 171,000.00	
FESTIVIDADES DE OCTUBRE	\$ 171,000.00	
FESTIVIDADES DE DICIEMBRE	\$ 121,000.00	
LOS PIRATAS DE LA CARAVELA MALDITA	\$ 20,000.00	
PASARELA HISTORICA GUAYAQUILEÑA	\$ 25,000.00	
FESTIVAL DEL RIO	\$ 25,000.00	
Festividades Parroquia Febres Cordero	\$ 20,000.00	
Festividades Parroquia Puná	\$ 3,000.00	
INCENTIVANDO A LA LECTURA Y EL ARTE EN LOS NIÑOS	\$ 4,560.00	
FESTIVIDADES PROGRESO	\$ 3,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES POSORJA	\$ 10,000.00	
FESTIVIDADES DEL MORRO	\$ 3,000.00	
FESTIVIDADES TENGUEL	\$ 7,000.00	
Proforma - 2016 \$		\$ 1,196,560.00

0000051

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 16
Dirección Financiera - Presupuesto		
Cuotas al Fomento a la Cultura		
Detalle	Costo	Costo Total
CULTURA Y PROMOCION CIVICA		\$ 350,000.00
CASA DE LA CULTURA	\$ 20,000.00	
CONSERVATORIO ANTONIO NEUMANE	\$ 30,000.00	
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	\$ 40,000.00	
FUNDACION DESARROLLO DIFUSION CORO	\$ 30,000.00	
SOCIEDAD FEMENINA DE ARTES Y CULTURA	\$ 50,000.00	
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	\$ 20,000.00	
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES	\$ 30,000.00	
FUNDACION BEATRIZ PARRA DURANGO	\$ 30,000.00	
ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL	\$ 20,000.00	
FUNDACION ARMONIA	\$ 20,000.00	
FUDINE	\$ 10,000.00	
CORPORACIÓN ZONA ESCENA	\$ 30,000.00	
FUNDACIÓN HUANCABILCA	\$ 20,000.00	
Proforma - 2016 \$		\$ 350,000.00

0000052

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 17
Dirección Financiera - Presupuesto		
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales		
Descripción	Parcial	Total
Aseo Cantonal y Relleno Sanitario		\$ 1,206,025.03
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 134,976.95	
Digitalización de documentos	\$ 69,798.00	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 3,910.28	
Otros suministros	\$ 960.00	
Mobiliario	\$ 1,300.00	
Otros servicios	\$ 169,466.84	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 515,680.16	
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED Y RADAR TERMICO PARA CONTROL DE LA SEGURIDAD DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUAYAQUIL DESDE LA CSCG		
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)		
SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS CAMARAS DEL RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS"		
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE DATOS DE PIEZÓMETROS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS		
CARRETON REMOLQUE (RECOLECC.DESECHOS)		
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA		
Obras civiles	\$ 289,932.80	
Terreno	\$ 20,000.00	
Red de Mercados y Terminal de Viveres		\$ 1,035,695.26
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 269,284.06	
Contenedores de Basura	\$ 206,498.00	
Herramientas	\$ 1,006.00	
Otros Servicios	\$ 9,745.00	
Suministros de Oficina y Aseo	\$ 35,452.00	
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 38,135.20	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 2,000.00	
Sistema de Seguridad		
Obras Menores	\$ 144,000.00	
Remodelación de Mercados	\$ 255,950.00	
Coordinación Técnica	\$ 73,625.00	
Proforma - 2016 \$		\$ 2,241,720.29

0000053

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 18				
Dirección Financiera - Presupuesto						
Arrastre Años Anteriores de Obras Públicas - 2016						
Partida	Concepto	Cámpromiso 1	Devengado 2	Arrastre 3 = 1+2	Presupuesto 2016 4	Total 5=3+4
OBRAS PÚBLICAS - Fondos Propios						
7.3.02.99.000.0.35210	Otros Servicios	\$ 69,400.87	\$ 26,006.97	\$ 43,393.90	\$ 43,393.90	\$ 43,393.90
7.3.04.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 674,107.90	\$ 71,809.95	\$ 602,297.95	\$ 602,297.95	\$ 602,297.95
7.3.04.04.000.0.35170	Maquinarias y equipos	\$ 10,355.24	\$ -	\$ 10,355.24	\$ 10,355.24	\$ 10,355.24
7.3.04.18.000.0.35170	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Inte	\$ 226,461.04	\$ 195,076.59	\$ 31,384.45	\$ 31,384.45	\$ 31,384.45
7.3.04.99.000.0.35210	Desbroce de Areas Verdes	\$ 1,042,029.15	\$ 217,731.33	\$ 824,297.82	\$ 824,297.82	\$ 824,297.82
7.3.04.99.000.0.35210	Otras instalaciones y mantenimientos	\$ 5,650,689.03	\$ 3,665,978.60	\$ 1,984,710.43	\$ 1,984,710.43	\$ 1,984,710.43
7.3.05.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 257,768.92	\$ 115,771.79	\$ 141,997.13	\$ 141,997.13	\$ 141,997.13
7.3.05.05.000.0.35210	Vehículos	\$ 403,147.40	\$ 171,182.91	\$ 231,964.49	\$ 231,964.49	\$ 231,964.49
7.3.06.01.000.0.35210	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 792,952.64	\$ 287,831.65	\$ 505,120.99	\$ 505,120.99	\$ 505,120.99
7.3.06.01.000.0.35170	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 43,452.96	\$ -	\$ 43,452.96	\$ 43,452.96	\$ 43,452.96
7.3.06.01.000.0.35230	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
7.3.06.02.000.0.35210	Servicio de Auditoría	\$ 265,676.00	\$ 145,961.26	\$ 119,714.74	\$ 119,714.74	\$ 119,714.74
7.3.06.04.000.0.35170	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 699,618.99	\$ -	\$ 699,618.99	\$ 699,618.99	\$ 699,618.99
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 5,734,797.14	\$ 3,723,341.71	\$ 2,011,455.43	\$ 2,011,455.43	\$ 2,011,455.43
7.3.06.05.000.0.35210	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 3,640,178.37	\$ 1,612,369.19	\$ 2,027,809.18	\$ 2,027,809.18	\$ 2,027,809.18
7.3.08.02.000.0.35170	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uni	\$ 8,240.97	\$ -	\$ 8,240.97	\$ 8,240.97	\$ 8,240.97
7.3.08.02.000.0.35210	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uni	\$ 112,437.89	\$ 29,612.00	\$ 82,825.89	\$ 82,825.89	\$ 82,825.89
7.3.08.11.000.0.35170	Materiales de construcción	\$ 101,223.11	\$ 29,920.00	\$ 71,303.11	\$ 71,303.11	\$ 71,303.11
7.3.08.11.000.0.35210	Materiales de Construcción	\$ 5,965,056.92	\$ 3,428,404.31	\$ 2,536,652.61	\$ 2,536,652.61	\$ 2,536,652.61
7.3.08.13.000.0.35170	Repuestos y accesorios	\$ 6,992.98	\$ -	\$ 6,992.98	\$ 6,992.98	\$ 6,992.98
7.3.08.13.000.0.35210	Repuestos y accesorios	\$ 307,974.58	\$ 199,331.58	\$ 108,643.00	\$ 108,643.00	\$ 108,643.00
7.3.08.99.002.0.35170	Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 184,871.39	\$ 120,910.65	\$ 63,960.74	\$ 63,960.74	\$ 63,960.74
7.3.08.99.000.0.35210	Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 77,809.65	\$ 1,682.52	\$ 76,127.13	\$ 76,127.13	\$ 76,127.13
7.3.14.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 35,128.00	\$ -	\$ 35,128.00	\$ 35,128.00	\$ 35,128.00
7.5.01.04.001.0.35170	Parques y Parterres	\$ 6,411,631.20	\$ 4,621,356.62	\$ 1,790,274.58	\$ 1,790,274.58	\$ 1,790,274.58
7.5.01.04.000.0.35210	De Urbanización y Embellecimiento	\$ 33,350,158.00	\$ 20,403,658.48	\$ 12,946,499.52	\$ 12,946,499.52	\$ 12,946,499.52
7.5.01.05.001.0.35210	Calles y Aceras - Varios	\$ 82,580,443.65	\$ 38,551,996.32	\$ 44,028,447.33	\$ 44,028,447.33	\$ 44,028,447.33
7.5.01.07.000.0.35210	Construcciones y Edificaciones	\$ 5,362,403.95	\$ 1,256,721.42	\$ 4,105,682.53	\$ 4,105,682.53	\$ 4,105,682.53
7.5.01.07.000.0.35230	Construcciones y Edificaciones	\$ 3,140,000.00	\$ -	\$ 3,140,000.00	\$ 3,140,000.00	\$ 3,140,000.00
7.5.01.99.099.0.35210	Otras Obras de Infraestructura	\$ 4,830,097.79	\$ 11,288.94	\$ 4,818,808.85	\$ 4,818,808.85	\$ 4,818,808.85
7.5.05.01.000.0.35210	En Obras de Infraestructura	\$ 28,356.00	\$ -	\$ 28,356.00	\$ 28,356.00	\$ 28,356.00
7.5.05.04.000.0.35210	En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	\$ 951,405.82	\$ 937,864.69	\$ 13,541.13	\$ 13,541.13	\$ 13,541.13
7.5.05.99.002.0.35170	Mantenimiento de Parques y Areas Verdes	\$ 7,167,588.47	\$ 5,120,365.22	\$ 2,047,223.25	\$ 2,047,223.25	\$ 2,047,223.25
7.5.05.99.000.0.35210	Otros Mantenimientos y reparaciones de obras	\$ 764,939.74	\$ 195,287.49	\$ 569,652.25	\$ 569,652.25	\$ 569,652.25
7.8.02.04.001.0.35210	Fundación Siglo XXI	\$ 32,963,652.10	\$ 19,691,252.10	\$ 13,272,400.00	\$ 13,272,400.00	\$ 13,272,400.00
8.4.01.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 1,310,481.16	\$ 507,989.31	\$ 802,491.85	\$ 802,491.85	\$ 802,491.85
8.4.01.04.000.0.35170	Maquinarias y equipos	\$ 748,180.67	\$ 221,700.30	\$ 526,480.37	\$ 526,480.37	\$ 526,480.37
8.4.03.01.000.0.35210	Expropiación de Terrenos	\$ 6,504,051.08	\$ 4,502,868.27	\$ 2,001,182.81	\$ 2,001,182.81	\$ 2,001,182.81
8.4.03.02.000.0.35210	Expropiación de Edificios, Locales y Residencias	\$ 885,045.43	\$ 455,985.13	\$ 429,060.30	\$ 429,060.30	\$ 429,060.30
Proforma 2016		\$ 213,358,806.20	\$ 110,521,257.30	\$ 102,837,548.90	\$ -	\$ 102,837,548.90

000005

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 19				
Dirección Financiera - Presupuesto						
Arrastre Años Anteriores de Proyectos C.A.F. - 2016						
Partida	Concepto	Compromiso 1	Devenigado 2	Arastre 3=(1-2)	Presup. 2016 4	Total 5=3+4
C.A.F. - FASE IV						
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 300,145.99	\$ 271,863.76	\$ 546,922.06	\$ -	\$ 546,922.06
7.5.01.04.000.0.35210	De urbanización y embellecimiento	\$ 357,186.98	\$ -	\$ 28,282.23	\$ -	\$ 28,282.23
7.5.01.05.014.0.35210	Plan de Transporte Masivo - Contraparte	\$ 1,310,762.11	\$ 1,149,309.26	\$ 357,186.98	\$ -	\$ 357,186.98
				\$ 161,452.85	\$ -	\$ 161,452.85
C.A.F. - FASE V						
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 13,400.28	\$ -	\$ 13,400.28	\$ -	\$ 13,400.28
C.A.F. - FASE VII						
7.5.01.05.019.0.35210	Calles y Acera - CAF VII- Obras Populares	\$ 203,403.44	\$ 118,344.44	\$ 85,059.00	\$ -	\$ 85,059.00
C.A.F. - FASE IX						
7.3.06.01.003.0.35210	Consultoría e Investigación Especializada - CAF Fase IX	\$ 39,133.28	\$ -	\$ 1,396,325.32	\$ -	\$ 1,396,325.32
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase IX	\$ 536,832.60	\$ 453,040.35	\$ 39,133.28	\$ -	\$ 39,133.28
7.5.01.05.022.0.35210	Calles y Aceras - CAF IX - Contraparte Municipal	\$ 25,125,136.66	\$ 23,851,736.87	\$ 83,792.25	\$ -	\$ 83,792.25
				\$ 1,273,399.79	\$ -	\$ 1,273,399.79
C.A.F. - FASE X						
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase X	\$ 314,728.28	\$ 53,813.55	\$ 1,894,849.57	\$ -	\$ 1,894,849.57
7.5.01.05.028.0.35210	Calles y Aceras - CAF X - Contraparte Municipal	\$ 4,593,244.08	\$ 2,959,309.24	\$ 260,914.73	\$ -	\$ 260,914.73
				\$ 1,633,934.84	\$ -	\$ 1,633,934.84
C.A.F. - FASE XI						
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XI	\$ 1,054,021.39	\$ 653,770.04	\$ 5,736,628.69	\$ -	\$ 5,736,628.69
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XI - Contraparte Municipal	\$ 15,989,589.93	\$ 10,653,212.59	\$ 400,251.35	\$ -	\$ 400,251.35
				\$ 5,336,377.34	\$ -	\$ 5,336,377.34
C.A.F. - FASE XII						
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XII	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 45,000,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XII	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 19,000,000.00	\$ 24,000,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XII - Contraparte Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
				\$ 49,837,585.02	\$ 40,164,400.10	\$ 54,834,051.64
	Total:			\$ 14,673,184.92	\$ 40,000,000.00	\$ 54,834,051.64

00051

M.I. Municipalidad de Guayaquil	Anexo # 20
Dirección Financiera - Presupuesto	
Resumén de Valores Presupuestado - 2016	
Fundación Municipal Siglo XXI	
Descripción	Total
<u>Obras de Regeneración</u>	\$ 32,394,655.00
Estudios 2017	
Rapiditas	
José María Egas 1 y 2	
Los Ceibos Av. Primera	
Recorrido Cristo del Consuelo	
Calle Piedrahita	
Av. Plaza Dañín	
Riberas del Salado E10	
Perimetral 1 tramo 3 - 3B	
Perimetral 2	
Bahías Etapa 7	
Posorja	
Restauración Casa Espronceda	
Museo del Cacao	
Teatrino	
Calle Quisquis - Barrio Orellana	
Zoológico	
Luminarias Led	
Teatro Experimental	
Parque Temático	
Casa Fragua Vulcano	
Barcelona Astillero	
Calle Aguirre	
Centro de Arte John Paulson	
Mural en Perimetral Tramo II	
Murales Escalinatas	
<u>Mantenimientos de Obras Regeneradas</u>	\$ 14,677,460.00
<u>Gastos Administrativos de la Fundación</u>	\$ 2,575,210.50
Proforma - 2016 \$	\$ 49,647,325.50

0000050

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Anexo # 21	
PLAN DE OBRAS NUEVAS APROBADO PARA EL AÑO 2016			
#	PROYECTO - OOPP	PROFORMA	
1	Dragado (Cales)	18,792,000.00	
2	Proyecto MI Lote etapa 1 y 2A	4,604,096.53	
3	Proyecto Mucho Lote Fase I y II	264,800.00	
4	CONVENIO CAF XII: Programa integral de obras viales en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil, fase III	40,000,000.00	
5	Programa de mantenimiento de vías (bacheo)	4,392,130.00	
6	Relleno y re conformación en Sectores Populares	1,000,000.00	
7	Construcción de escalinatas	2,000,000.00	
8	Construcción de Peatonales	2,000,000.00	
9	Parroquias Rurales	5,000,000.00	
10	Mantenimiento de la obra pública, compra de materiales. (Administración Directa) en varios sectores de la ciudad	27,053,340.00	
11	Puente sobre el río Daule (contraparte municipal)	25,006,000.00	
12	Puente que une las ciudades de Guayaquil y Daule (contraparte municipal)	5,400,000.00	
13	Programa de Obras prioritarias 2016	26,100,000.00	
	PROYECTO - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		6,049,000.00
14	Reparaciones Mercados-Camales-Hospitales-Camis	4,700,000.00	
15	Reconstrucción de casas comunales	459,000.00	
16	Obras varias	760,000.00	
17	Construcción de cerramientos en varios terrenos municipales	130,000.00	
	TOTAL PLAN DE OBRAS 2016		167,661,366.53

0000051

				Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto				
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2016				
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	
Aldía				
Otros servicios generales	\$ 3,281.20	\$ 2,950.00	\$ 331.20	
Consultoría	\$ 168,560.63	\$ 137,360.77	\$ 31,199.86	
Donaciones de inversión varias	\$ 46,197,386.75	\$ 45,817,386.74	\$ 380,000.01	
Asesoría Jurídica				
Consultoría	\$ 47,620.00	\$ 38,730.00	\$ 8,890.00	
Auditoría Interna				
Consultoría	\$ 28,480.00	\$ 9,460.00	\$ 19,020.00	
Desarrollo Institucional				
Consultoría	\$ 28,480.00	\$ 9,460.00	\$ 19,020.00	
Mobiliario	\$ 3,734.00	\$ 2,400.00	\$ 1,334.00	
Prensa				
Difusión, Información y Publicidad	\$ 7,711,884.98	\$ 6,523,608.42	\$ 1,188,276.56	
Digitalización de información y datos públicos	\$ 60,880.00	\$ 35,000.00	\$ 25,880.00	
Otros servicios generales	\$ 628,779.38	\$ 551,129.81	\$ 77,649.57	
Maquinarias y Equipos	\$ 245,981.99	\$ 113,833.26	\$ 132,148.73	
Partes y Repuestos	\$ 13,809.00	\$ 7,150.00	\$ 6,659.00	
Financiero				
Digitalización de información y datos públicos	\$ 60,000.00	\$ 20,657.00	\$ 39,343.00	
Otros servicios generales	\$ 307,602.84	\$ 238,268.72	\$ 69,334.12	
Materiales de oficina	\$ 245,591.28	\$ 224,173.69	\$ 21,417.59	
Mobiliarios	\$ 11,121.00	\$ 7,814.00	\$ 3,307.00	
Maquinarias y Equipos	\$ 145,490.76	\$ 54,656.00	\$ 90,834.76	
Recursos Humanos				
Otros servicios generales	\$ 468,675.50	\$ 358,618.25	\$ 110,057.25	
Mantenimiento de equipos de seguridad	\$ 275,466.40	\$ 181,540.41	\$ 93,925.99	
Servicio de Capacitación	\$ 241,686.60	\$ 233,879.45	\$ 7,807.15	
Otros de uso y consumo corriente	\$ 186,333.90	\$ 3,129.50	\$ 183,204.40	
Mobiliario	\$ 1,490.00	\$ -	\$ 1,490.00	
Otras maquinarias y equipos	\$ 513,998.97	\$ 149,190.00	\$ 364,808.97	
Administración				
Servicio de correo	\$ 174,762.94	\$ 80,891.36	\$ 93,871.58	
Servicio de impresión	\$ 351,662.86	\$ 202,866.95	\$ 148,795.91	
Servicio de aseo	\$ 190,585.22	\$ 116,115.05	\$ 74,470.17	
Otros servicios generales	\$ 321,744.17	\$ 125,434.13	\$ 196,310.04	
Mantenimiento de edificios	\$ 357,213.18	\$ 267,030.67	\$ 90,182.51	
Mantenimiento de maquinarias y equipos	\$ 329,123.04	\$ 210,231.04	\$ 118,892.00	
Mantenimiento de vehículos	\$ 1,039,789.33	\$ 835,627.66	\$ 204,161.67	
Alquiler de bienes	\$ 8,052.00	\$ 3,150.00	\$ 4,902.00	
Mantenimiento y reparación de equipos	\$ 511.00	\$ -	\$ 511.00	
Lubricantes y combustible	\$ 2,646,511.28	\$ 2,115,902.38	\$ 530,608.90	
Materiales de oficina	\$ 1,184,783.58	\$ 326,769.15	\$ 858,014.43	
Materiales de aseo	\$ 179,378.61	\$ 102,511.21	\$ 76,867.40	
Herramientas	\$ 22,699.23	\$ -	\$ 22,699.23	
Repuestos	\$ 1,205,594.14	\$ 1,176,724.07	\$ 28,870.07	
Otros suministros	\$ 100,702.35	\$ 88,151.65	\$ 12,550.70	
Mantenimiento de maquinarias y equipos	\$ 1,536,203.92	\$ 1,096,863.85	\$ 439,340.07	
Mantenimiento de vehículos	\$ 789,909.28	\$ 450,936.78	\$ 338,972.50	
Gastos en mant. Áreas verdes	\$ 35,000.00	\$ 8,746.70	\$ 26,253.30	
Mobiliarios	\$ 56,636.00	\$ 13,438.40	\$ 43,197.60	
Otras maquinarias y equipos	\$ 611,425.59	\$ 80,624.53	\$ 530,801.06	
Vehículos	\$ 451,704.70	\$ 143,749.35	\$ 307,955.35	
Herramientas	\$ 11,845.67	\$ -	\$ 11,845.67	

0000058

				Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto				
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2016				
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	
Informática				
Otros servicios generales	\$ 23,860.00	\$ 4,700.00	\$ 19,160.00	
Maquinarias y Equipos	\$ 22,315.06	\$ 15,677.75	\$ 6,637.31	
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes inf	\$ 50,000.00	\$ 15,620.00	\$ 34,380.00	
Materiales de Oficina	\$ 51,381.83	\$ 45,036.55	\$ 6,345.28	
Equipos informáticos	\$ 39,234.04	\$ 15.96	\$ 39,218.08	
Maquinarias y Equipos	\$ 51,640.43	\$ 49,103.87	\$ 2,536.56	
Equipos informáticos	\$ 46,618.00	\$ 4,559.00	\$ 42,059.00	
Secretaría del Concejo				
Maquinarias y Equipos	\$ 15,652.75	\$ -	\$ 15,652.75	
Justicia y Vigilancia				
Edición, impresión, reproducción y publicaciones	\$ 7,270.00	\$ 4,446.00	\$ 2,824.00	
Maquinarias y Equipos	\$ 15,652.75	\$ -	\$ 15,652.75	
Policía Metropolitana				
Materiales de construcción	\$ 5,218.84	\$ 3,777.17	\$ 1,441.67	
Suministros para la defensa	\$ 34,672.40	\$ 16,791.03	\$ 17,881.37	
Vestuario y uniformes	\$ 53,050.00	\$ 27,882.00	\$ 25,168.00	
Maquinarias y Equipos	\$ 8,528.18	\$ 2,390.18	\$ 6,138.00	
Bienes culturales	\$ 27,389.16	\$ 12,846.60	\$ 14,542.56	
Acción Social y Educación				
Edificios, locales y residencias	\$ 76,856.00	\$ -	\$ 76,856.00	
Servicio de impresión	\$ 747,686.22	\$ 593,903.54	\$ 153,782.68	
Servicio de alimentación	\$ 517,500.00	\$ 100,000.00	\$ 417,500.00	
Espectáculos culturales	\$ 1,226,009.79	\$ 800,781.83	\$ 425,227.96	
Difusión Social	\$ 699,637.02	\$ 86,317.82	\$ 613,319.20	
Servicios y derechos en producción y programación	\$ 385,240.00	\$ 150,000.00	\$ 235,240.00	
Servicio de vigilancia	\$ 6,000.00	\$ 4,584.00	\$ 1,416.00	
Otros Servicios	\$ 5,661,805.90	\$ 4,272,905.93	\$ 1,388,899.97	
Servicio de monitoreo	\$ 20,100.08	\$ 10,900.00	\$ 9,200.08	
Mantenimiento de Centros Educativos y CAMI'S	\$ 113,651.40	\$ 42,572.58	\$ 71,078.82	
Alquiler de maquinaria y otros	\$ 7,326.40	\$ 3,640.00	\$ 3,686.40	
Consultoría e investigación especializada	\$ 663,047.50	\$ 264,157.50	\$ 398,890.00	
Servicios de capacitación	\$ 605,241.70	\$ 291,498.13	\$ 313,743.57	
Materiales Didácticos	\$ 75,493.08	\$ 55,554.32	\$ 19,938.76	
Otros de uso y consumo	\$ 481,738.61	\$ 195,819.37	\$ 285,919.24	
Mobiliarios	\$ 10,044.69	\$ -	\$ 10,044.69	
Construcciones y Edificaciones	\$ 229,354.05	\$ 218,494.93	\$ 10,859.12	
A Entidades descentralizadas y autónomas	\$ 285,841.72	\$ 16,000.00	\$ 269,841.72	
SI Sector Privado no Financiero	\$ 4,085,604.17	\$ 3,259,821.20	\$ 825,782.97	
Otras maquinarias y equipos	\$ 211,543.52	\$ 45,620.00	\$ 165,923.52	
Equipos informáticos	\$ 5,926,590.59	\$ 4,117,824.59	\$ 1,808,766.00	
Libros	\$ 1,007.00	\$ -	\$ 1,007.00	
Cultura y Promoción Cívica				
Espectáculos culturales	\$ 1,543,524.24	\$ 1,202,837.40	\$ 340,686.84	
Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 271,395.21	\$ 44,218.05	\$ 227,177.16	
Otros servicios de inversión	\$ 283,391.04	\$ 212,129.41	\$ 71,261.63	
A Entidades del Gobierno Central	\$ 19,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	
Donaciones de inversión varias	\$ 911,150.00	\$ 641,500.00	\$ 269,650.00	
Mobiliarios	\$ 35,370.06	\$ -	\$ 35,370.06	
Otras maquinarias y equipos	\$ 75,577.68	\$ -	\$ 75,577.68	
Equipos informáticos	\$ 2,850.00	\$ -	\$ 2,850.00	
Bienes culturales	\$ 153,900.00	\$ 57,600.00	\$ 96,300.00	
Adquisición de libros y colecciones	\$ 78,738.59	\$ 14,343.45	\$ 64,395.14	
Deportes				

00005

				Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto				
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2016				
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	
Otros servicios de inversión	\$ 594,942.37	\$ 263,358.86	\$	331,583.51
Vestuario y uniformes	\$ 230,841.06	\$ 135,488.70	\$	95,352.36
Otros de uso y consumo	\$ 478,002.00	\$ 340,384.05	\$	137,617.95
Transferencias varias de inversión	\$ 793,597.60	\$ 339,696.00	\$	453,901.60
Vinculación con la comunidad				
Otros Servicios	\$ 56,300.00	\$ 46,500.00	\$	9,800.00
Salud Pública e Higiene				
Otros Servicios	\$ 54,852.00	\$ 15,000.00	\$	39,852.00
Servicio de Capacitación	\$ 34,852.00	\$ 28,830.00	\$	6,022.00
Medicinas	\$ 4,109,553.39	\$ 2,869,930.36	\$	1,239,623.03
Estudios y diseño de proyectos	\$ 300,000.00	\$ 100,000.00	\$	200,000.00
Servicio de Limpieza	\$ 325,760.07	\$ 189,042.20	\$	136,717.87
Otros Servicios	\$ 148,228.29	\$ 19,436.17	\$	128,792.12
Mantenimiento de los Camales, Clínicas; Dispensarios y	\$ 128,587.82	\$ 689.50	\$	127,898.32
Mantenimiento de equipos médicos	\$ 568,288.64	\$ 173,426.96	\$	394,861.68
Alquiler de vehículos	\$ 173,296.00	\$ 83,700.00	\$	89,596.00
Consultoría, e investigación especializada	\$ 569,871.28	\$ 183,109.37	\$	386,761.91
Vestuario y uniformes	\$ 108,533.37	\$ 1,116.19	\$	107,417.18
Fiscalización e inspecciones técnicas	\$ 76,657.00	\$ 26,464.71	\$	50,192.29
Instrumental médico	\$ 17,854.56	\$ 7,661.88	\$	10,192.68
Materiales para laboratorio	\$ 858,698.69	\$ 659,747.67	\$	198,951.02
Materiales de construcción	\$ 30,186.88	\$ 6,089.05	\$	24,097.83
Repuestos y accesorios	\$ 181,573.68	\$ 33,094.51	\$	148,479.17
Accesorio e insumos químicos	\$ 551,894.00	\$ 68,000.00	\$	483,894.00
Otros de uso y consumo de inversión	\$ 386,331.88	\$ 379,416.16	\$	6,915.72
Transferencias varias de inversión	\$ 115,800.00	\$ 7,500.00	\$	108,300.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 535,061.25	\$ 129,232.51	\$	405,828.74
Herramientas	\$ 10,000.00	\$ -	\$	10,000.00
Uso del Espacio y Vía Pública				
Equipos informáticos	\$ 26,696.32	\$ 5,000.00	\$	21,696.32
Vehículos	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00	\$	30,000.00
Urbanismo, Avaluos y Ordenamiento Territorial				
Digitalización de información y datos públicos	\$ 282,600.00	\$ 50,000.00	\$	232,600.00
Consultoría	\$ 238,178.00	\$ 3,400.00	\$	234,778.00
Arrendamiento y licencias	\$ 188,559.00	\$ 50,000.00	\$	138,559.00
Otros servicios	\$ 97,380.00	\$ 60,129.00	\$	37,251.00
Consultoría	\$ 120,000.00	\$ 30,000.00	\$	90,000.00
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 269,400.04	\$ 80,000.00	\$	189,400.04
Mobiliarios	\$ 6,227.00	\$ -	\$	6,227.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 28,490.88	\$ 18,957.02	\$	9,533.86
Equipos informáticos	\$ 57,070.10	\$ 55,869.00	\$	1,201.10
Terrenos y Servicios Parroquiales				
Digitalización de información y datos públicos	\$ 98,950.00	\$ 62,111.72	\$	36,838.28
Arrendamiento y licencias	\$ 146,838.00	\$ 12,368.00	\$	134,470.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 86,838.53	\$ 18,098.49	\$	68,740.04
Vehículos	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00	\$	120,000.00
Equipos informáticos	\$ 72,255.13	\$ 15,623.00	\$	56,632.13
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales				
Otros suministros	\$ 42,478.93	\$ 3,739.33	\$	38,739.60
Servicio de Vigilancia			\$	-
Servicio de Limpieza			\$	-
Mantenimiento de edificios	\$ 968,704.94	\$ 114,381.93	\$	854,323.01
Otros servicios	\$ 192,430.26	\$ 77,457.20	\$	114,973.06
Fiscalización	\$ 10,990.42	\$ -	\$	10,990.42
Estudio de proyectos	\$ 707,894.55	\$ 388,229.18	\$	319,665.37

0000061

			Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2016			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Materiales de construcción	\$ 537,008.33	\$ 81,000.00	\$ 456,008.33
Otros suministros	\$ 1,843.88	\$ 131.82	\$ 1,712.06
Donaciones de inversión varias	\$ 5,158,900.21	\$ 5,125,864.22	\$ 33,035.99
Vehículos	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
Equipos informáticos	\$ 13,432.86	\$ 2,566.80	\$ 10,866.06
Herramientas	\$ 985.00	\$ -	\$ 985.00
Mobiliario	\$ 181,943.05	\$ 1,330.00	\$ 180,613.05
Ambiente			
Edición, impresión, reproducción	\$ 8,259.00	\$ -	\$ 8,259.00
Otros servicios de inversión	\$ 74,375.85	\$ 23,733.58	\$ 50,642.27
Mantenimiento de equipos	\$ 65,179.13	\$ 55,476.50	\$ 9,702.63
Repuestos	\$ 1,010.00	\$ -	\$ 1,010.00
Consultoría, e investigación especializada	\$ 1,290,361.28	\$ 672,709.15	\$ 617,652.13
Materiales de aseo	\$ 46,819.81	\$ -	\$ 46,819.81
	\$ 5,191.98	\$ -	
Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica			
Servicio de vigilancia	\$ 910,082.13	\$ 717,434.03	\$ 192,648.10
Obras Públicas			
Herramientas	\$ 108.94	\$ -	\$ 108.94
Equipos informáticos	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
Gestión de Riesgos y Cooperación			
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 15,815.00	\$ -	\$ 15,815.00
Difusión, información	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Gastos por situaciones de emergencia	\$ 112,451.91	\$ 38,734.60	\$ 73,717.31
Otros suministros	\$ 67,808.29	\$ 38,930.80	\$ 28,877.49
Otros Servicios	\$ 96,258.14	\$ 62,498.00	\$ 33,760.14
Otras maquinarias y equipos	\$ 30,628.13	\$ 28,756.23	\$ 1,871.90
Mobiliarios	\$ 43,200.00	\$ -	\$ 43,200.00
Infraestructura Comunitaria			
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 17,600.00	\$ -	\$ 17,600.00
Maquinarias y Equipos	\$ 250,000.00	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00
Gastos de mantenimiento de activos fijos	\$ 46,500.00	\$ -	\$ 46,500.00
Otras Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	\$ 1,042,651.68	\$ 316,722.81	\$ 725,928.87
Otras maquinarias y equipos	\$ 16,541.08	\$ 6,494.29	\$ 10,046.79
Herramientas	\$ 161.00	\$ -	\$ 161.00
Equipos informáticos	\$ 14,431.57	\$ -	\$ 14,431.57
Mobiliarios	\$ 915.35	\$ -	\$ 915.35
Proforma - 2016			
	\$ 120,388,833.50	\$ 93,600,198.37	\$ 26,783,443.15
Corriente			
	\$ 5,486,085.89		
Inversión			
	\$ 15,900,051.85		
Capital			
	\$ 5,412,958.16		

0000061

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



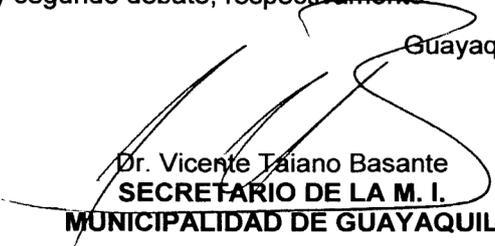
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL



Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016”, fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesiones Ordinarias de fechas tres y diez de diciembre del año dos mil quince, en primero y segundo debate, respectivamente

Guayaquil, diciembre 10 de 2015



Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

De conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016”, disponiéndose su ejecución, así como su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

Guayaquil, diciembre 11 de 2015



Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó el mandato que antecede, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, **SANCIONANDO** la “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016”, de conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordenando su ejecución y su publicación en la Gaceta Oficial Municipal. **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, diciembre 11 de 2015



Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL